

---

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

1955

CIENCIA • ARTE • LIBERTAD



---

# MODELO EDUCATIVO

---

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

# Contenido

---

Prólogo	2
<b>Capítulo 1</b> El Modelo Educativo en las tendencias internacionales de la educación superior	4
<b>Capítulo 2</b> El Modelo Educativo en las tendencias nacionales de la educación superior	10
<b>Capítulo 3</b> Fundamentos del Modelo Educativo	18
<b>Capítulo 4</b> Modelo Educativo UABJO, Universidad de calidad	24
<b>Capítulo 5</b> Estrategias para su implementación	71
Referencias	77

# Prólogo

---

Como parte de las acciones estratégicas establecidas en el Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2016-2020, en apego con los lineamientos que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Subsecretaría de Educación Superior (SES) han emitido en los últimos años, se establece el presente documento, el cual integra las bases del Modelo Educativo aprobado el 11 de marzo de 2016 por el H. Consejo Universitario, siendo Rector el Lic. Eduardo Martínez Helmes.

Este documento, como orientador de las prácticas educativas asentó un gran avance para la UABJO, al regular en su Modelo Pedagógico el modelo en competencias profesionales con enfoque socioformativo, así como establecer y fundamentar dentro del Modelo Curricular las estructuras metodológicas para el Diseño y Reforma de Planes de estudios.

En la administración actual, he tenido la convicción de consolidar a nuestra universidad como una universidad de calidad acorde con las demandas educativas de la sociedad Oaxaqueña. Es por ello que una de las dimensiones que enmarca el PID 2016-2020, refiere a la "Educación de Calidad", planteándose como objetivo el "desarrollar las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura en la educación media superior y superior, de acuerdo con los

estándares de calidad nacional, con perspectiva social y humanista, así como un alto sentido de responsabilidad social, a fin de generar una mejora continua e integral en la comunidad universitaria y la sociedad." (PID 2016-2020:38), en donde contar con un Modelo Educativo adecuado cobra gran relevancia para el logro de dicho objetivo.

Para dar respuesta a ello, el presente Modelo Educativo de la UABJO, se estructura en cinco dimensiones estratégicas:

- *Dimensión Pedagógica:* Aprender a Aprender, Aprendizaje Significativo y Competencias Profesionales.
- *Dimensión Curricular:* Enfoque socioformativo de competencias y Modelo curricular de procesos.
- *Dimensión de Innovación Académica:* Formación integral, Docencia, Investigación, Acompañamiento integral, Movilidad y Empleabilidad.
- *Dimensión de Gestión Universitaria:* Evaluación institucional, Certificaciones y Cultura de la calidad.
- *Dimensión de Vinculación y Responsabilidad Social:* Sustentabilidad, Ciudadanía, Ciencia y Tecnología e Internacionalización.

En este orden de ideas, este documento se sitúa como clave en la guía y desarrollo de los procesos académicos de la Universidad, resultado de un esfuerzo conjunto de las y los universitarios por construir: *Una Universidad de Calidad.*

"Ciencia, Arte, Libertad"

**Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez**  
Rector

# Capítulo 1

## ***El Modelo Educativo en las tendencias internacionales de la educación superior***

La educación superior es un tema de discusión presente en todo el mundo. Entre los temas debatidos destaca, el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de una nueva naturaleza asociada a la internacionalización de la educación.

Los debates de las múltiples reuniones e investigaciones realizadas por organismos internacionales permiten advertir una preocupación por realizar las reformas educativas que requieren nuestras sociedades y superar oposiciones al cambio sustentadas en indiferencias y tradiciones.

Los organismos internacionales han analizado y generado información sobre las tendencias de los sistemas de educación y de las instituciones que los conforman; identificado con precisión sus problemas; señalando lineamientos estratégicos para su desarrollo futuro y, de manera muy importante, han abierto sus reflexiones al ámbito de la sociedad, rompiendo con la visión parcial y limitada del acontecer escolar y académico.

La Universidad no puede plantearse en la perspectiva de antaño y concebirse como una torre de marfil aislada de su entorno y con una mirada endogámica respecto a su desarrollo, debe plantearse indi-

solublemente ligada a su entorno y con una mirada abierta que le permita cumplir de manera cabal su misión para estar a la altura de las exigencias y demandas de la sociedad del conocimiento.

Se coincide en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para generar el desarrollo de las sociedades, por ello, en la conducción de la Universidad es prioritario que se establezcan alianzas estratégicas con instituciones afines, así como con organismos que tienen como propósito general el de promover, impulsar o bien mejorar la educación superior, además resulta imprescindible el que se tenga una mirada crítica de las tendencias de la educación superior ya que éstas orientan y dan sustento a las políticas y programas nacionales de instancias y organismos tales como SEP, CONACYT, ANUIES, entre otros; que le permita reflexionar sobre su funcionamiento y, en su caso, hacer las propuestas de cambio y transformaciones necesarias.

Con la finalidad que el análisis cumpla con el propósito de pensar globalmente y actuar localmente, el Modelo Educativo de la Universidad se encuadra en la mirada de las tendencias internacionales de la educación superior, por lo cual a continuación se mencionan las propuestas y aportaciones que han desarrollado los organismos internacionales que tienen mayor injerencia en los distintos ámbitos de la educación.

### **1.1 Los Modelos Educativos en la perspectiva de la UNESCO**

La educación constituye para la UNESCO su principal actividad y una de sus prioridades, por ello ha coordinado un amplio proceso de discusión y análisis de la educación superior a nivel mundial, desarrollados en las conferencias mundiales de 1998 y 2009 celebradas en París, que concluyeron con sendas declaraciones.

En la *Conferencia Mundial sobre Educación Superior de 1998*, se expresaba la necesidad de transformar radicalmente la educación superior, para enfrentar el reto de la sociedad del futuro. Para afrontar esta problemática es ineludible que las instituciones de educación superior transiten a un nuevo modelo de formación universitaria, teniendo como columna vertebral el nuevo paradigma educativo.

La conferencia mundial, en su visión de educación superior del siglo

XXI, plantea la urgencia de contar con una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza centrado en el estudiante, incorporando nuevos métodos en los que se haga uso de materiales didácticos y actuales métodos de evaluación, posibilitando la comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

La Declaración Mundial coloca en el centro la necesidad de contar con un nuevo Modelo Educativo que ponga como piedra angular al estudiante y al aprendizaje.

Por otra parte, en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en el 2009*, en el marco de una crisis mundial en materia económica, provocó que se enfatizara que la educación superior es una responsabilidad de todos los actores involucrados en este nivel educativo y de manera especial de los gobiernos, en tanto que es un bien público y factor de desarrollo social.

La educación superior, de acuerdo con la Conferencia de 2009, debe acrecentar su mirada interdisciplinaria y promover un pensamiento crítico, además de responder a los desafíos sociales a través de competencias sólidas y la educación de ciudadanos éticos.

La conferencia mundial enfatiza la necesidad de una formación y atención integral de los estudiantes en la perspectiva del nuevo paradigma educativo, es decir fortalecer y consolidar el nuevo modelo de formación universitario planteado en la Conferencia mundial de 1998.

## **1.2 Los Modelos Educativos en la perspectiva de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Desde la perspectiva de la OCDE, la educación Superior es un pilar en el desarrollo económico, sin embargo este sistema enfrenta desafíos en temas de economía, calidad y equidad.

En este contexto, la OCDE ha realizado estudios de educación superior en 24 países. México es uno de ellos. En el informe de este estudio se incluye un panorama sobre la educación superior en México, así como los últimos acontecimientos y tendencias acerca del tema en el país, un análisis de las fortalezas y retos que afronta y recomendaciones para consolidar su desarrollo a futuro.

Una de las tendencias fundamentales en la educación superior y sobre el cual la OCDE pone especial atención, tiene que ver con el logro de la calidad educativa, en el documento titulado *OECD Reviews of Tertiary Education Mexico*, la OCDE propone una serie de acciones que ayudan en el desarrollo del aseguramiento de la calidad, entre las que se encuentran las siguientes:

- Expansión de los sistemas educativos
- Diversidad de ofertas educativas e instituciones
- Internacionalización de la educación superior

Derivado de las acciones presentadas anteriormente en el 2012, la OCDE propone para México, cinco recomendaciones que indica, han demostrado su eficacia para apoyar la mejora de las escuelas que se encuentran en desventaja de bajo desempeño, es decir, para fomentar su calidad educativa:

1. Fortalecer y apoyar a la dirección escolar
2. Fomentar un clima y ambiente escolar propicio para el aprendizaje
3. Atraer, apoyar y retener a maestros de alta calidad
4. Garantizar estrategias de aprendizaje eficaces en el salón de clases
5. Dar prioridad a la vinculación entre las escuelas, y los padres y comunidades

Para el año 2012 en otro estudio realizado por la OCDE, bajo el nombre de *Equity and Quality in Education. Supporting Disadvantaged Students and Schools (2012)*, señala la importancia de combinar la calidad con la equidad, ya que con esto se logra un alto desempeño, por un lado beneficia a la sociedad en cuanto al crecimiento económico y por el otro a los individuos propiciando el desarrollo social.

Es importante mencionar otro de sus documentos titulado *La Educación Superior y las Regiones Globalmente Competitivas, Localmente Comprometidas (2007)*, en el cual la OCDE realiza un informe enfocado en las regiones y en la contribución de la educación superior al desarrollo regional, teniendo como panorama una economía globalizada de conocimiento. En este documento han sido abordadas estrategias institucionales, regionales y nacionales; políticas y actividades con el fin de entender las bases, los estados de desarrollo, así como los impulsos y obstáculos a los que se ven enfrentados el desarrollo regio-



nal de las instituciones de educación superior.

Este organismo, toma como punto de arranque repensar la educación superior en la época actual, es decir, enfocar la educación superior hacia lo global sin dejar a un lado el compromiso local, dotando al estudiante de habilidades y conocimientos que requieran las sociedades y le mercado laboral, sin perder de vista la calidad y la equidad.

### **1.3 Los Modelos Educativos en la perspectiva del Banco Mundial (BM)**

El Banco Mundial, destaca la importancia de la educación superior en el desarrollo económico y social de las naciones, además de ser el organismo internacional que financia proyectos educativos.

En el documento titulado Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise (2000), se plantea la situación de la educación superior respecto a la calidad. En ese sentido, desde el punto de vista del BM, para que se logren alcanzar las metas de calidad en la educación, en un primer momento, debe redefinirse el papel del gobierno en el desarrollo de la educación pública e introducirse políticas explícitamente diseñadas para dar mayor prioridad a los objetivos de aumentar la calidad y la equidad.

En el tema de la calidad, este documento subraya la urgencia de emprender acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación en cuatro grandes áreas:

1. Financiamiento
2. Recursos (capital humano y físico)
3. Gobierno de las instituciones
4. Desarrollo curricular

La cuarta área de acción, relacionada con el desarrollo curricular, desde la perspectiva del BM, refiere a que los estudiantes están recibiendo una educación deficiente por lo que es importante formarlos con mayor flexibilidad permitiendo que sigan aprendiendo conforme se desarrolla su entorno para satisfacer la gran demanda.

Para este organismo, la calidad educativa es una pieza clave en el desarrollo económico, por lo que para lograrlo no solo se necesita el desarrollo de políticas, ni dotar al estudiante de habilidades cogni-

tivas, se hace evidente la premura de alterar fundamentalmente las instituciones, es decir realizar cambios estructurales.

# Capítulo 2

## ***El Modelo Educativo en las tendencias nacionales de la educación superior***

Las tendencias de la educación superior en el mundo deben ser miradas de una manera crítica por los gobiernos de cada uno de los países, con la finalidad que elaboren políticas, programas y acciones que orienten a sus respectivos sistemas de educación superior.

México, a través de la SEP, ha estado atento de estos cambios y tendencias en las últimas dos décadas y traduciéndolas, en su caso, en políticas y programas que han inducido una nueva cultura en este tipo educativo, en particular en las instituciones de educación superior públicas y de manera especial en las universidades públicas, las cuales se reforzaron a partir de las declaraciones mundiales y la regional que coordinó la UNESCO.

Por su parte, la ANUIES ha sido un actor protagónico, ya que desarrolló programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la educación superior, los cuales han sido base del capítulo correspondiente. Los programas de la ANUIES han sido elaborados y consensados preponderantemente por las universidades públicas. Ejemplo de este ejercicio ocurrió en el año 2000, en el contexto del cincuentenario de la Asociación y en el año 2006 en donde se ratificó la visión 2020 de la educación superior en México.

En esta perspectiva, el sustento de los Modelos Educativos en las políticas y programas nacionales se encuentra en los documentos rectores de la SEP y de la ANUIES.

Un referente adicional para los Modelos Educativos se encuentra de manera implícita en el quehacer de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES) y los Organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), en sus metodologías para evaluar los Programas Educativos. Estos referentes no pueden relacionarse formalmente con la SEP o la ANUIES ya que aún cuando se crean como propuesta de la ANUIES, éstos han evolucionado para quedar conformados como una Asociación Civil.

## 2.1. Los Modelos Educativos en la perspectiva de la ANUIES

Uno de los primeros antecedentes contemporáneos del Modelo Educativo por parte de la ANUIES, se tiene a mediados de la década de los noventa del siglo pasado en el contexto de los trabajos de la Comisión Nacional de Innovación Educativa, que posteriormente son retomados en la visión del Sistema de Educación Superior 2020 aprobada en el año 2000 y ratificada en el 2006.

En la visión del Sistema de Educación Superior al 2020 que forma parte central de la propuesta de la ANUIES para la educación superior en el siglo XXI se plantean en conjunto dos ejes y once dimensiones.

Del eje institucional en la visión 2020, son dos las dimensiones que se refieren a Modelos Educativos:

a) *La dimensión de innovación* se caracteriza porque las instituciones de educación superior, desarrollan sus actividades de docencia, según el perfil y la misión de cada una y utilizan modelos innovadores de aprendizaje y enseñanza, que les permiten alcanzar altos grados de calidad académica y pertinencia social.

Es importante señalar que, si bien se habla de Modelos Educativos innovadores, vale la pena destacar que cada institución tiene que desarrollar y aprobar sus propios Modelos.

En esta perspectiva, se apuntan los rasgos que deben caracterizar a los Programas Educativos:

- Facilitar la incorporación al mercado laboral y el retorno al mundo académico
- Contar con objetivos claramente definidos en función del nivel de cada uno
- Incorporar la formación para la comunicación oral y escrita.

*Asimismo se señala que las nuevas experiencias deben:*

- Poner énfasis en el desarrollo de habilidades intelectuales, más que la sola transmisión de conocimientos.
- Adoptar innovaciones curriculares, pedagógicas y didácticas para dar atención a un mayor número de estudiantes.
- Desarrollar programas de formación de emprendedores.

b) *En la dimensión de formación integral del estudiante, la visión 2020 se caracteriza porque las instituciones de educación superior deben centrar su atención en la formación integral de sus estudiantes y cuentan con programas que se ocupan de este objetivo, desde antes de su ingreso hasta después de su egreso y buscan asegurar su permanencia, así como su desarrollo integral.*

En el año 2006, en el contexto de la ratificación de la visión 2020 de la educación superior, la ANUIES elaboró el documento "Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas", en el cual se plantean trece temas cruciales de atención para construir el sistema de educación superior que explicita la visión 2020.

Los Modelos Educativos aparecen en el tema de innovación, en armonía con la visión 2020 al plantearse como objetivo: "implantar la cultura de la innovación en todas las IES mediante el mejoramiento y transformación de los modelos académicos, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la ampliación de las oportunidades de movilidad estudiantil, el impulso a la internacionalización y el desarrollo de programas en diversas modalidades".

Dentro de las propuestas para cumplir este objetivo se señala la necesidad de realizar reformas organizativas, académicas y normativas orientadas entre otros a los siguientes propósitos:

- Desarrollar Modelos Educativos que permitan que los estudiantes

adquieran las competencias y valores pertinentes al contexto de la sociedad del conocimiento.

- Potenciar las innovaciones académicas para el mejoramiento de la calidad, y posibilitar el desarrollo de programas integrales en los que se articulen funciones de docencia, investigación y extensión.

Como se observa, es en este último documento, en que la ANUIES hace explícita su referencia al concepto de Modelos Educativos y a la necesidad de que cada institución los elabore en coherencia con su perfil y filosofía.

## **2.2. Los Modelos Educativos en la perspectiva de los CIEES y el COPAES**

Los CIEES que fueron creados en la década de los noventa del siglo pasado diseñaron sus metodologías e instrumentos para evaluar los Programas Educativos, al tiempo que se ampliaron los Organismos de Acreditación en el contexto del surgimiento del COPAES. En las metodologías y en los instrumentos de estos dos Organismos subyace la figura de un Modelo Educativo, en tanto el propósito es evaluar la calidad de un Programa Educativo en consonancia con la idea que el objetivo central de un Modelo Educativo es ofrecer Programas de calidad.

En esta perspectiva, los CIEES plantean los siguientes ejes y categorías a evaluar de acuerdo con su Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior 2016:

### *Eje 1. Fundamentos y condiciones de operación*

Categoría 1. Propósitos del programa Misión y visión

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

### *Eje 2. Currículo específico y genérico*

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

Categoría 4. Actividades para la formación integral

### *Eje 3. Tránsito de los estudiantes por el Programa*

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

Categoría 6. Trayectoria escolar

Categoría 7. Egreso del programa

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

*Eje 4. Personal académico, infraestructura y servicios*

Categoría 9. Personal académico

Categoría 10. Infraestructura académica (énfasis en la específica del programa)

Categoría 11. Infraestructura física

Categoría 12. Servicios de apoyo

Dichos ejes y categorías tienen una relación intrínseca con las categorías que plantean los Organismos Acreditadores reconocidos por el COPAES:

- Personal Académico
- Estudiantes
- Plan de estudios
- Evaluación del aprendizaje
- Formación integral
- Servicios de apoyo para el aprendizaje
- Vinculación –extensión
- Investigación
- Infraestructura y equipamiento
- Gestión administrativa y financiamiento

Como puede observarse los CIEES y los Organismos Acreditadores reconocidos por el COPAES, reiteran categorías afines que denotan la vida académica que rige a toda Institución Educativa, mismas que se sitúan como los ejes rectores en la construcción de un Modelo Educativo.

### **2.3. Los Modelos Educativos en la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

La orientación y rumbo de la educación superior en la actualidad se visualiza en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual establece en el tercer tema de la agenda nacional que se requiere: Un México con educación de calidad.

Para lo cual plantea cinco objetivos:

- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
- Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo

- Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos
- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud
- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilar para el progreso económico y social sostenible.

Los objetivos primero y segundo, son cruciales para la Universidad en la perspectiva de la construcción de un Modelo Educativo, en cuanto que plantean las líneas de acción que se emprenderán en los próximos seis años y que es necesario considerar.

En cuanto al objetivo de desarrollar el potencial humano, este plantea las siguientes líneas de acción:

- Ampliar la operación de sistemas de apoyo tutorial.
- Establecer programas remediales de apoyo.
- Impulsar la capacitación docente acorde con el Modelo Educativo.
- Incentivar la planeación y la adecuación de la infraestructura física acorde con la dinámica demográfica.

Refrente al objetivo de garantizar la inclusión y la calidad, las líneas de acción son:

- Establecer un marco regulatorio de la educación inclusiva.
- Propiciar un sistema nacional de becas.
- Asegurar la suficiencia financiera para el mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, en especial las regiones con mayor rezago.
- Incrementar la cobertura hasta alcanzar el 80% en educación media superior y 40% en educación superior.
- Impulsar la diversificación de la oferta educativa de educación media superior y educación superior.

### **2.3.1. Los Modelos Educativos en la perspectiva de la SEP**

Habría que señalar que los programas sectoriales de educación de las administraciones gubernamentales 2001-2006 y 2006-2012 no hacen referencia de manera explícita a los Modelos Educativos para la educación superior, como tampoco en sus dos principales Programas,



a saber: Programas para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE); aún cuando si aparecen referencias implícitas a ellos.

En cuanto al PRODEP, habrá que señalar que sus dos principales figuras: Perfil Deseable y Cuerpo Académico, hacen referencia a principios y lineamientos que prefiguran condiciones necesarias para la formación de los estudiantes.

En relación al perfil deseable del Profesor de Tiempo Completo (PTC), se plantea la realización de cuatro actividades: Docencia, Tutoría, Investigación y Gestión. Estas cuatro actividades se deben desarrollar de manera equilibrada y armónica, esto es, articuladas y balanceadas.

Lo primero que salta a la vista es que el perfil destierra la idea del profesor que sólo imparte cátedra, porque un PTC debe realizar también investigación, gestión y tutoría en donde se incluye la asesoría y el acompañamiento de los estudiantes para un mejor desempeño en su formación, lo que implica que el profesor coordina el proceso de formación y aprendizaje del estudiante, en la perspectiva del nuevo paradigma educativo.

En lo que se refiere a los Cuerpos Académicos, se plantea el trabajo en equipo de varios PTC que tienen en común un conjunto de líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y también la importancia trascendental de incorporar como colaboradores a los estudiantes.

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), constituye un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el PND 2013-2018, mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios destinados para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa, así como de los servicios que ofrecen las instituciones de Educación Superior (IES) (SEP, 2016).

### **2.3.1.1. Los Modelos Educativos en la perspectiva del PFCE**

Para impulsar los objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Subsecretaría de Educación Superior ha estimulado como columna vertebral al

PROFOCIE en el ejercicio fiscal 2015 y PFCE en el ejercicio fiscal 2016; el cual se ha incorporado, para el caso de las universidades públicas estatales en una primera etapa hace diez años y su ampliación a los restantes subsistemas de educación superior públicos a partir de 2007. A lo largo de las diferentes versiones del PFCE se ha venido dando un proceso de ajuste con el propósito de cumplir con los objetivos que tiene planteados. Si se considera que uno de los propósitos centrales de este Programa es el de ofrecer una oferta educativa de calidad y alrededor de éste se generan los demás propósitos, se puede señalar que se contempla un Modelo Educativo de manera implícita o bien que la definición de éste podría tener como objetivo central el que una institución ofrezca una oferta educativa de calidad y que su población escolar sea atendida por Programas Educativos de buena calidad, es decir Programas evaluados en el nivel 1 de los CIEES o bien acreditados por un organismo reconocido por el COPAES.

Bajo esta consideración, el PFCE 2016-2017 presenta un énfasis en los siguientes rubros:

- Cobertura con equidad
- Programas de estudio flexibles e integrales
- Enseñanzas pertinentes y en contextos reales
- Tecnologías de la información y comunicación
- Internacionalización
- Vinculación
- Transversalización de la igualdad de género
- Rendición de cuentas

En esta perspectiva, el PFCE, ofrece una aproximación que orienta los ejes rectores en la construcción del Modelo Educativo.

Si se entiende que el propósito central de un Modelo Educativo es establecer los ejes rectores que permitan desarrollar y ofrecer procesos educativos de calidad. El presente Modelo Educativo retoma los postulados de las políticas educativas internacionales, nacionales, estatales e institucionales considerando el contexto social en la que se ubica nuestra Universidad a fin de brindar un servicio educativo que integra las demandas sociales, labores y profesionales con un sentido humanístico.

# Capítulo 3

## *Fundamentos del Modelo Educativo*

---

En la construcción del Modelo Educativo se parte de la premisa que el propósito central es permitir que la universidad cuente con una guía en su desarrollo académico, que le oriente hacia la calidad educativa y se encuentre a la altura de la sociedad del conocimiento; lo cual, implica considerar los enfoques, tendencias y perspectivas contemporáneas en educación plasmadas en las políticas educativas internacionales, nacionales, estatales e institucionales. Asimismo, es necesario establecer los fundamentos teóricos que lo sustentan y dan sentido.

Es por ello que se incluyen los siguientes elementos en la construcción del Modelo Educativo UABJO:

- Definición de Modelo Educativo
- Componentes que conforman al Modelo Educativo
- Construcción del Modelo Educativo

### **3.1. Definición de Modelo Educativo**

“Un modelo en sentido general cumple con las siguientes funciones de acuerdo con Morán” (2008):

- Arquetípica, representa un proceso, fenómeno o situación que intenta reproducir lo que sucede en la realidad
- Esquema teórico que implica la elaboración teórica para explicar e interpretar la realidad, haciendo más simple su estudio, al establecer aquellos elementos relevantes, que se abstraen de la realidad.
- Prototipo o ejemplo que puede ser imitado, seguido y reproducido.
- Facilitar la comprensión y estudio de la realidad.

En concordancia con los planteamientos anteriores y parafraseando a Escudero (1981), un Modelo, en términos generales, se caracteriza por ser:

... una representación simplificada de la realidad, que desde la filosofía vendría definido como interpretación o representación simbólica y esquemática que permite dar cuenta de un conjunto de fenómenos (Morán, 2008: 142).

Desde una perspectiva educativa, Díaz y Lugo (2003) describen que un Modelo se distingue por reunir las siguientes características:

Ser una construcción teórica o una forma de representación de algún objeto o proceso... que describe su funcionamiento y permite explicarlo e intervenir en él. Incluye la selección de los elementos o componentes que se consideran más importantes, así como de sus relaciones y formas de operación. Representa un ideal o prototipo que sirve como un ejemplo para imitar o reproducir por lo que, aparte de describir, es prescriptivo (Díaz Barriga y Lugo, 2003: 64).

El concepto implica un deber ser, un sentido de aspiración, que constituye una guía, que articula y estructura información congruente, que permite intervenir en la realidad y solucionar problemas.

A lo largo de la historia de la educación se han construido diversos ideales formativos, que se plasman en las propuestas pedagógicas, con la aparición de los sistemas educativos, los Estados Nacionales y las instituciones tuvieron que establecer marcos y principios que orientaran sus acciones académicas, es así como surgen los Modelos Educativos, que se caracterizan por:

Contener un patrón conceptual que esquematice de forma clara y sintética los elementos y actores que integran la práctica educativa, y que oriente a los docentes y a todos los actores involucrados hacia una construcción

del proceso de enseñanza y de aprendizaje, otorgando sentido social a la formación de los alumnos con un enfoque pedagógico orientado hacia las necesidades de los mismos y de la sociedad en la que se desenvuelven (Sánchez, 2013: 30).

De acuerdo con lo anterior, todos los sistemas educativos e instituciones requieren de un Modelo Educativo, que exprese sus fines, estructura y organice su concepción de la realidad, exprese su postura epistemológica, pedagógica y curricular, elementos imprescindibles para intervenir en la educación de las personas.

Así, los Modelos Educativos son indispensables en el desarrollo académico de las instituciones de educación superior, su ausencia, conlleva a una desorganización, falta de rumbo, improvisación e imprecisión en la realización de las funciones sustanciales de la universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura.

En el proceso de construcción de un Modelo Educativo, se consideran las condiciones institucionales, sus principios y valores filosóficos, aunado a la definición de los aspectos relacionados con la formación y sus procesos, el currículo, el conocimiento, la vinculación y extensión social, que permitan fundamentar sus acciones educativas.

Tünnermann (2008) establece la siguiente definición del Modelo Educativo que integra los principales elementos institucionales:

... es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo. El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución (Tünnermann, 2008: 15a).

Lo anterior, demuestra que el desarrollo académico depende de fundamentar y orientar sus acciones educativas, aspectos que se expresan en el Modelo Educativo asumido. Asimismo, en el proceso de establecimiento del Modelo Educativo, es necesario definir el Modelo Académico que facilita su operación, ya que se enfoca en atender la "organización académica y diseño curricular" (Tünnermann, 2008b), permite hacer realidad lo planteado en los paradigmas pedagógicos y curriculares, que orientan la realización de las funciones básicas universitarias de docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios.

### 3.2. Componentes del Modelo Educativo

Un Modelo Educativo requiere para su elaboración de varios referentes para conformarlos entre los que se encuentran los del tipo sociológico, filosófico, psicológico, antropológico, económico y político, debido a que la educación un proceso complejo y multireferencial.

Cabe enfatizar que los Modelos Educativos, al estar insertos en un Sistema Educativo y, a su vez, dentro de un contexto socioeconómico y político local, nacional e internacional, requiere que en su construcción se consideren las expectativas y necesidades del entorno, así como los objetivos, misión y visión de las instituciones (Cfr. Sánchez). Por lo tanto, en su conformación no sólo se tienen que explicitar elementos exclusivos del orden pedagógico.

De acuerdo con Cerón (1998), un Modelo Educativo para ser funcional debe reunir los siguientes componentes: filosófico, teórico y político.

El componente filosófico indica los fines últimos que cada sistema o institución persigue, que incluye una postura axiológica y epistemológica, respecto a los valores que se impulsarán y la concepción del conocimiento, que darán sentido y carácter al proceso educativo, ya que expresan la postura y orientación formativa.

Respecto al componente teórico, se refiere al ordenamiento interno, forma parte del proceso operativo, permite interpretar la realidad, es la guía para la toma de decisiones e incluye los métodos, lenguajes y valores (Cerón, 1998), expresa que se entiende por educación y sustenta las acciones conducentes.

En cuanto al componente político, constituye una fusión del componente filosófico y teórico, que define las estrategias mediante las cuales, la filosofía y la teoría intervienen en la realidad educativa, abarca a los agentes, contenidos y organización.

Además, se incluye en la fase operativa del Modelo, el Proceso educativo consistente en la puesta en operación y práctica educativa, así como la Evaluación, que permite la retroalimentación.

De forma específica en el tipo de educación superior, autores como Tünnermann (2008) indican que el principal elemento que fundamenta un Modelo Educativo es el paradigma pedagógico, que le aporta

singularidad, al ser la referencia en la que se sustentan las funciones sustanciales de la Universidad.

Asimismo, Ibarra (1998) citado por Quiroz (2010) indica que un Modelo Educativo de tipo superior explicita tareas relacionadas con la formación de cuadros profesionales y la investigación científica y tecnológica. Además, tiene dos niveles: El discursivo o ideal y el de las acciones. En el primero se establecen los principios teóricos que abstraen la realidad, en tanto en el segundo se indican los aspectos que promueven la acción.

Desde una perspectiva más amplia respecto a los componentes de un Modelo Educativo, se encuentra la propuesta de Ruiz (2001) citada por Quiroz (2010), que en su planteamiento abarca desde lo social a los procesos administrativos, al mencionar que un modelo contempla cuatro aspectos fundamentales: 1) Binomio educación-sociedad, 2) Concepción curricular, 3) Concepción de enseñanza aprendizaje y 4) Cultura organizacional.

Es así como el Modelo Educativo debe establecer el papel de la Universidad en el contexto social; los principios teóricos y metodológicos que debe asumir el currículo para orientar la construcción de la oferta educativa; los fundamentos pedagógicos que sustentaran la práctica docente; así como indicar los procedimientos de gestión académica y administrativa, que orienten el desarrollo institucional.

Por lo tanto, en la construcción del Modelo Educativo, debe considerarse las políticas contemporáneas, las necesidades del contexto, así como la historia y filosofía institucional, que orienten las funciones sustanciales de la Universidad.

### **3.3. Construcción del Modelo Educativo**

La creación e implementación del Modelo Educativo es un proceso complejo de investigación y deliberación, que abarca diversas acciones que permitan su operación en la Universidad.

En un primer momento, se requiere realizar una investigación de los principios que se consideran en las políticas educativas sobre educación superior a nivel internacional y nacional, así como analizar las tendencias, enfoques y perspectivas pedagógicas, curriculares, de gestión, formación docente, innovación, vinculación y extensión uni-

versitaria, entre otros aspectos, que permitan orientar la labor universitaria.

Durante este proceso se debe tomar en cuenta los principios filosóficos universitarios, expresados en su misión, visión y valores, así como los planteamientos vertidos en el Plan Institucional de Desarrollo, con la finalidad de establecer congruencia entre los fines y acciones de la Universidad y los fundamentos del Modelo Educativo.

Una vez, que se posee un marco de las condiciones y exigencias externas, así como el panorama en los avances en las ciencias de la educación, que permitan establecer los fundamentos de los procesos formativos, se determina el establecimiento de las dimensiones o componentes del Modelo Educativo, que deriva del análisis, reflexión y valoración de las teorías educativas, que permitan determinar aquellos principios que orientarán el desarrollo académico universitario.

En este proceso, se considera la historia y función social que desempeña UABJO, por lo tanto, se adoptan los principios, teoría y enfoques congruentes y pertinentes con las condiciones y características institucionales.



# Capítulo 4

## *Modelo Educativo UABJO, Universidad de calidad*

El Modelo Educativo UABJO, orienta el diseño, desarrollo y evaluación de la oferta educativa y de los procesos educativos que se implementan en la Universidad.

Para el cumplimiento del papel del Modelo Educativo se requieren señalar principios, lineamientos y estructura del mismo.

### **4.1. Principios del Modelo Educativo UABJO**

Los principios que orientan al Modelo Educativo UABJO son seis:

#### **Aprender a aprender**

El eje del Modelo es el paradigma educativo de la Universidad es el aprender a aprender. En coherencia con el paradigma aprender a aprender, el Modelo Educativo se debe orientar para movilizar el aprendizaje a lo largo de toda la vida generando sólida formación académica con una perspectiva de formación permanente y continua.

## **Formación integral**

En consonancia con los desafíos de la sociedad del conocimiento, se debe dar una formación integral al estudiante que le permita al mismo tiempo que su formación sea de calidad y con pertinencia, lo sea también como un ciudadano con ética, esto es, sea un ciudadano productivo para bien de la sociedad.

### *Vinculación*

Para detonar la formación flexible, dinámica y abierta de los estudiantes, resulta necesario generar distintos procesos de coordinación intra y extra universidad.

## **Cooperación**

Es necesaria la asignación de responsabilidades e interconexión de acciones en el papel que juegan los actores, las instancias y los medios, los cuales son fundamentales en la puesta en marcha del modelo educativo.

## **Capacitación**

Se requieren formar actores en lo individual y en grupo para la integración, ejecución, seguimiento y evaluación del Modelo Educativo.

## **Dirección con claridad y rumbo**

La coordinación del Modelo Educativo debe hacerse con nitidez, estableciendo los lineamientos e instrumentos necesarios para su apropiación y operación.

## **4.2. Lineamientos del Modelo Educativo UABJO**

Los lineamientos para el buen funcionamiento de Modelo Educativo UABJO en consonancia con los principios que lo sustentan son:

### **El estudiante como razón de ser**

El paradigma aprender a aprender requiere que el estudiante sea el centro del Modelo Educativo, pues se convierte en la razón de ser, de ahí que los procesos de enseñanza y aprendizaje que genera un aprendizaje significativo en competencias vayan encaminados a la

formación integral de los estudiantes.

### **Profesor coordinador**

Al desplazarse el acento de la enseñanza, al aprendizaje centrado en el estudiante, se debe fortalecer la formación del profesor para que éste realmente sea el coordinador de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El provocar un aprendizaje significativo generador de competencias, requiere de un profesor que realice actividades de tutoría, asesoría y acompañamiento, ya que estas acciones son imprescindibles en el paradigma: aprender a aprender.

### **Currículo, un medio**

El currículo universitario, tanto el diseño como la reforma curricular, debe verse como un medio y no como un fin, abordándose con seriedad y capacidad la formulación y/o reintegración del mismo por las instancias colegiadas.

### **Ambientes de aprendizaje**

Los procesos de enseñanza y aprendizaje resultan incompletos sino procuramos generar ambientes de aprendizaje con sentido académico y social, pues éstos no solo un medio óptimo para la absorción y transmisión del conocimiento, sino también fortalecen los nexos de autonomía y responsabilidad propia.

### **Capacitación diferenciada**

Para la puesta en marcha del Modelo Educativo, podemos distinguir tres niveles:

- A nivel de las instancias unipersonales o colegiadas de gobierno, encargadas de diseñar, reformar, ejecutar y/o evaluar el Modelo Educativo
- A nivel del profesor, en su papel de coordinador, tutor, asesor y acompañante del proceso
- A nivel de los estudiantes como piedra angular y actor detonante de la construcción ideal y formal.

## **Instrumentos de Planeación**

El Modelo también requiere de herramientas que permitan su buen funcionamiento, destacando entre ellos el relativo a la administración, diseño o reforma del currículum, imprescindible para el buen funcionamiento de las instancias colegiadas que tengan asignadas esta labor.

### **Administración eficiente y eficaz**

El Modelo demanda un ejercicio de gobierno eficaz y eficiente que coadyuve al cumplimiento de sus propósitos, preponderantemente la parte correspondiente a la administración del expediente escolar del estudiante.

### **Apoyo integral al estudiante**

La puesta en marcha del Modelo exige emprender un programa integral de apoyo al estudiante, que comprenda desde acciones de tipo remedial, pasando por las de retención y estímulo para su desempeño y hasta aquellas relacionadas con su formación integral.

### **Reglamentación básica**

La desconcentración, especialización y diversificación de la oferta educativa, así como los desafíos adquiridos para que ésta sea de calidad y con pertinencia, demanda la estandarización de las funciones, obligaciones y atribuciones que deben tener los actores e instancias de gobierno universitario.

Este lineamiento plantea la necesidad de revisar la legislación universitaria que se relaciona con el Modelo Educativo, así como elaborar aquella que no ha sido contemplada.

## **4.3. Estructura del Modelo Educativo UABJO**

Con base en los fundamentos teóricos y metodológicos anteriormente expuestos, se consideran las siguientes dimensiones en el Modelo Educativo UABJO, para marcar el rumbo institucional y afrontar los retos del contexto.

La **dimensión pedagógica**, fundamenta las acciones concernientes a los procesos de enseñanza y aprendizaje, retoma los aportes del constructivismo y el modelo en competencias, que implican centrarse en el aprender a aprender, la significatividad en los aprendizajes y

el desarrollo de personas y profesionales capaces de intervenir en la atención de problemas del contexto.

La **dimensión curricular**, establece los principios teórico-metodológicos del diseño curricular, sustentados en el modelo por procesos, que permite incorporar elementos innovadores en la organización y estructura del currículo universitario, acordes con el enfoque socioformativo de las competencias que se centran en el desarrollo de la actuación integral y contextualizada de las personas.

La **dimensión de innovación académica**, precisa aspectos relacionados con la transformación de las prácticas educativas, de acuerdo con el contexto educativo, incluye la formación integral de los estudiantes y la formación académica de los docentes, acordes con las características del siglo XXI, el fomento de la investigación en la generación de conocimientos; así como intervenir en los servicios clave en el desarrollo de la comunidad estudiantil y docente, como lo es la movilidad académica, el acompañamiento y la empleabilidad.

La **dimensión de gestión universitaria**, establece a la calidad, evaluación y mejora continua como los fundamentos que orientan el desarrollo de los procesos académico administrativos universitarios, lo anterior implica considerar las actuales políticas de evaluación, el optimizar los procesos administrativos de la institución y el generar una nueva cultura, enfocada en el alcance de los fines universitarios.

La **dimensión de vinculación y responsabilidad social** abarca los principios que orientan la relación del binomio universidad sociedad, en los que se retoman las tendencias actuales que establecen que las universidades deben contribuir en el desarrollo de las sociedades y en la atención de sus problemáticas, es por ello que se abarca la sustentabilidad, la ciudadanía, la ciencia y tecnología, la internacionalización y la interculturalidad.

#### 4.4. Dimensiones del Modelo Educativo UABJO

El Modelo Educativo UABJO que se ha delineado es coherente con la política institucional contenida en el PID 2016-2020, al afirmar que “la UABJO debe ser una Institución de Educación Superior de primer orden con reconocida calidad académica”.

El Modelo Educativo debe ser concebido como una herramienta orientadora indispensable para la ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también como documento del quehacer cotidiano en la UABJO.

Así concebido como un elemento dogmático, el Modelo Educativo debe contener un lenguaje claro y asequible a la comunidad universitaria, pues con ello se garantiza que el referente de valor que le da cuerpo y vida, pueda ser apropiado con sencillez y claridad por estudiantes, maestros, administrativos y directivos.

#### **4.4.1. Dimensión Pedagógica**

##### **Aprender a aprender**

El aprender a aprender es el eje estructural del paradigma educativo que inspira el Modelo Educativo UABJO. Asumir este enfoque, plantea serios retos respecto al proceso de la formación del estudiante, mismos que tendrán como referentes teóricos al aprendizaje significativo y el modelo en competencias con enfoque socioformativo.

A primera vista, plantear como hilos conductores el aprendizaje significativo y a las competencias, podría pensarse que es contradictorio al creerse erróneamente que ambas tendencias pedagógicas persiguen propósitos diferentes. Esto no es así, pues el conocimiento y la transformación del mismo deben generarse bajo la idea de una evolución intelectual, es decir, que el proceso de aprendizaje relevante, no puede ser memorístico y su retención debe ser la plataforma para una construcción intelectual significativa, constante y sólida, pero además ese aprendizaje debe facultar para el desarrollo de competencias. Esta visión es compartida por Perrenoud y Caballero, quienes son dos pilares teóricos del Modelo Pedagógico de la UABJO, así mismo es compartido por teóricos en currículum y didáctica como Zabalza (2005), Tobón, Pimienta y García (2010).

##### **Aprendizaje significativo**

El término significativo y su incorporación al proceso educativo radican en la transición de una educación centrada en la enseñanza a una centrada en el aprendizaje, que transforman radicalmente el papel del estudiante y del docente.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se puede dividir en dos paradigmas, el centrado en la enseñanza y el centrado en el aprendizaje; el primero se caracteriza por la memorización de los contenidos y la reproducción de comportamientos observables y medibles, aspectos que ponderaban la figura del docente y la transmisión de información, características propias de la educación tradicional, modelo que no es acorde con la realidad actual, que requiere de la actualización continua y capacidad de auto aprendizaje.

En este sentido, el fundamento psicopedagógico del paradigma centrado en el aprendizaje se retoma del constructivismo que es una perspectiva epistemológica y psicológica que explica cómo los seres humanos conocemos, la cual plantea:

...la posibilidad de que el ser humano se vea implicado en la construcción de sus propios conocimientos, partiendo de lo que posee en la estructura cognitiva enriquecida a lo largo de toda la vida y en el intercambio con otros, en ese "encuentro" que sólo es posible cuando se presenta el acto educativo (Pimienta, 2012: 11).

El constructivismo posee diversas corrientes como lo son el enfoque psicopedagógico piagetano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausbeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo y la teoría sociocultural vigotskiana, lo cual implica que no se posee un cuerpo teórico homogéneo, ya que existen diferencias como la del enfoque psicogénético piagetano y el sociocultural vigoskiano, donde el primero hace énfasis en el contenido y funcionamiento de la mente de los individuos y el segundo en el desarrollo de dominios de origen social. Sin embargo, ambos coinciden en la importancia de la actividad constructiva del estudiante en la realización de los aprendizajes escolares.

En este sentido, el presente Modelo Educativo se sitúa en el enfoque constructivista, específicamente en la teoría ausbeliana basado en el aprendizaje significativo, el cual concibe al aprendizaje como construcción social, relacionando el conocimiento nuevo con aquellos previos que se encuentran en la estructura cognitiva del aprendiz; para esta teoría el aprendizaje debe ser contextualizado así como de acción práctica.

Elementos que conllevan a considerar la investigación, la innovación, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, la calidad educativa y la formación docente, como parte de los principios que

apoyen el aprendizaje.

El aprendizaje significativo, es activo ya que depende de la asimilación deliberada de las actividades de aprendizaje por parte del alumno, y por último tiene la característica de ser individual, pues la significación de los aprendizajes depende de los recursos cognitivos del estudiante (conocimientos previos y la forma en que se organizan en la estructura cognitiva).

Debido a ello, se concibe al aprendizaje significativo como “es aquel que conduce a la creación de estructuras de conocimientos mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los estudiantes” (Díaz F y Barriga, A. 2002: 39).

El resultado del aprendizaje es el significado del concepto y no solamente la identificación de sus atributos; por eso se manifiesta la superioridad del aprendizaje significativo frente a lo que se considera memorístico.

Para que ocurra este proceso, se considera que se deben cumplir dos condiciones:

1. Que el sujeto manifieste una actitud de aprendizaje significativa (es decir, una predisposición para relacionar el nuevo material que se va a aprender de una manera no arbitraria y no literal;
2. Que el material de instrucción sea potencialmente significativo para él, es decir, que sea enlazable con sus estructuras particulares de conocimientos, de una manera no arbitraria y no literal (Ausubel, 202: 122).

Bajo este enfoque, el modelo centrado en el aprendizaje considera reorientar el papel del docente y el estudiante, coherentes con los principios constructivistas. Por tanto, la nueva actuación docente contempla el papel de orientador, facilitador y guía del aprendizaje, que implica estimular la motivación y participación del estudiante mediante el diseño y creación de ambiente que propicien la generación de aprendizajes significativos.

Por otra parte, el nuevo rol del estudiante se centra en la autonomía y en la responsabilidad de su aprendizaje basado en situaciones reales o problemáticas, dejando de lado el papel de memorizador o restituidor de procedimientos aprendidos en situaciones predecibles (Ruiz, 2012).



En este sentido, para lograr el papel de solucionador de situaciones, Perrenoud plantea que el estudiante transitará las siguientes etapas:

- La identificación de lo que constituye el problema en la tarea para prever la acción que habría de enfrentar
- Identificación de los recursos necesarios, su investigación o movilización
- La orquestación de los recursos o procesos (Ruiz, 2012:29).

Estos procesos de enseñanza y aprendizaje buscan que el estudiante llegue a desarrollar competencias que permitan desempeñar adecuadamente una profesión universitaria.

### **Competencias profesionales**

El modelo en competencias, es el fundamento de proyectos educativos a nivel internacional como el Espacio Europeo de Educación Superior, el Tuning de la Unión Europea, el Alfa Tuning de Latinoamérica y el Proyecto "6 x 4"; respecto al contexto nacional ha sido integrado en los tipos y niveles del Sistema Educativo Mexicano, a través de las reformas realizadas a lo largo de las primera década del siglo XXI, en el año 2004 en educación preescolar, en el nivel secundaria en el 2006, en educación primaria entre 2009 y 2011 y en educación media superior en el 2008.

El proyecto apunta a responder las necesidades de la sociedad del conocimiento, contribuir a una vida exitosa y al buen funcionamiento social, sustentándose en una perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida.

El modelo en competencias constituye un paradigma innovador en educación ya que plantea nuevas formas de intervenir en el proceso formativo, mediante el cambio de lógica en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el currículo y la evaluación, consistente en transitar de la lógica de los contenidos a la lógicas de la acción, lo cual conlleva a generar acciones sustentadas en la creación de condiciones de identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas pertinentes del contexto (Tobón Tobón, Pimienta Prieto, & García Fraile, 2010) y no tan solo centrarse en la reproducción de la información.

Podría resumirse que la lógica del modelo en competencias radica en que es esencial enfrentarse a una tarea relevante (situada) que

generará aprendizaje por la “puesta en marcha” de todo el “ser” implicado en su resolución (Pimienta y Enríquez, 2009). El concepto de “ser” implica integración de todas las dimensiones que conforman lo humano, en tanto la “situación” se refiere a la contextualización en la generación de aprendizajes, el tomar en cuenta las circunstancias culturales, históricas, socioeconómicas. Por lo tanto las competencias no pueden limitarse a la realización de tareas específicas en un sentido estrictamente procedimental, ausente de reflexión teórica y metodológica, actitudes y valores.

De acuerdo con estas características enunciadas anteriormente, en este documento las competencias se definen como:

Son actuaciones integrales para identificar, analizar y resolver problemas del contexto en distintos escenarios, integrando: el saber ser (actitudes y valores), el saber conocer (conceptos y teorías) y el saber hacer (habilidades procedimentales y técnicas) (Tobón, Pimienta Prieto, & García Fraile, 2010: 12).

Es importante mencionar que el modelo en competencias, como conjunto de principios teóricos, metodológicos, que orientan al currículum, a la gestión educativa, a los procesos de aprendizaje y evaluación, posee diversos enfoques sustentados en distintas concepciones teóricas, no existe una uniformidad.

#### **4.4.2. Dimensión curricular**

El término currículum tiene diversas acepciones, lo cual nos permite entrever la complejidad de su conceptualización. Estas dificultades de conceptualización del currículum no reflejan más que las existentes en la realidad a la que hacen referencia, y las diversas posturas políticas, ideológicas, culturales y académicas (Casarini, 2009). En este sentido, la UABJO considera la postura de Alicia De Alba (1991) en la conceptualización del currículum en los siguientes términos:

[...] síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales- prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profun-

damente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que conforman y expresan a través de distintos niveles de significación (De Alba, 1991).

Este concepto perdería su sentido si no se circunscribe en un modelo curricular, el cual orienta teóricamente y metodológicamente la reflexión, elaboración y puesta en práctica del currículum. Al respecto Casarini (2009) define modelo de diseño curricular como "una representación de ideas, acciones y objetos, de modo tal que dicha representación sirva como guía a la hora de llevar el proyecto curricular a la práctica. Un modelo de diseño depende del objeto sobre el cual se elabora, así que existen diversos modelos". La autora distingue tres modelos:

- Modelo por objetivos conductuales
- Modelo de procesos
- Modelo de investigación

### **Enfoque socioformativo de competencias**

En el caso de la UABJO, el enfoque socioformativo es el fundamento del modelo de competencias que se asume en el desarrollo del modelo pedagógico y curricular.

El enfoque socioformativo se distingue por concebir a las competencias como actuaciones integrales, para resolver actividades y problemas del contexto con idoneidad, mejoramiento continuo y ética (Tobón, 2013: 26). Es así como la formación en competencias posee una dimensión integral, en la que la ética constituye un eje fundamental en el desarrollo de la vida de los individuos. Asimismo las acciones educativas se deben articular con lo social, económico, lo político, lo cultural, el arte, la ciencia y la tecnología.

Este enfoque es denominado también como enfoque sistémico complejo, ya que retoma elementos epistemológicos valiosos relacionados con la postura del pensamiento complejo, que conducen a una nueva epistemología del conocimiento científico, sustentada en las ciencias de la complejidad, los sistemas complejos adaptativos, la teoría del caos, las estructuras disipativas y la geometría fractal, destacan la presencia de las contribuciones de Edgar Morin, quien articula el pensamiento complejo con la comprensión de la naturaleza del conocer, la transdisciplinariedad, la antropoética y la Tierra Patria, por consiguiente el conocimiento dentro de la concepción del pen-

samiento complejo es multidimensional, transversal, cambiante y evolutivo, esta nueva epistemología exige una forma de pensar diferente que incluya la pertinencia, multidimensionalidad, flexibilidad y sentido evolutivo (Tobón, 2013).

Desde la socioformación o enfoque complejo las competencias abarcan las siguientes características:

- *Integrales*: implica el desarrollo y aplicación del saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer, de manera articulada y congruente con la actuación.
- *Aborda el problema del contexto*: la actuación deberá tener sentido y pertinencia para la resolución de problemas de diferentes contextos, mismo que implica la identificación, interpretación, argumentación de dichas problemáticas así como dimensionar los retos a los cuales el sujeto se enfrentará.
- *Metacognición*: se refiere a la capacidad de autorregulación implícita en la competencia, que permite la reflexión y por ende el mejoramiento continuo para el logro del desempeño o actuación.
- *Idoneidad*: característica que indica criterios de calidad del desempeño, es decir, muestra la eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y relevancia de la actuación para la resolución de problemas del contexto.
- *Compromiso ético*: considera la finalidad o impacto de la actuación vinculado estrechamente con enfrentarse a situaciones y diversos escenarios, indicando la intención para el desarrollo personal y social que brinda el desarrollo de la competencia (Cfr. Tobón, 2013).

De acuerdo con Pérez Gómez (2011), las competencias implican cambios en el currículo, el primero de ellos el conocimiento no puede seguir concibiéndose como acumulación de información y reproducción de ésta, las teorías adquieren significado cuando se aplican en situaciones reales, además están sujetos a cambios determinados por el contexto histórico y social; la integración de las disciplinas debe estar en correspondencia con la comprensión, atención y solución de los problemas complejos de la realidad.

En el ámbito del desarrollo del currículo referente a los procesos de enseñanza y aprendizaje, se deben de considerar los siguientes principios:

- Retomar el aprender haciendo, el aprendizaje concebido como un proceso activo de indagación, investigación e intervención.
- Los aprendizajes deben de relacionarse con actividades significativas y contextualizadas que relacionen con problemas y situaciones de la realidad actual.
- Se requiere promover y estimular la metacognición como medio para desarrollar la capacidad de autonomía y autorregulación del aprendizaje, lo cual implica aprender a aprender y autoevaluarse.
- Fomentar la pluralidad metodológica para atender a la diversidad de personas, situaciones y ámbitos del conocimiento.
- Creación de nuevos ambientes de aprendizaje que consideren las características del estudiantado y contexto escolar.
- Implementar nuevos modos de entender la evaluación de los aprendizajes, que posean una orientación formativa y procesual, sustentada en evidencias e indicadores de desempeño que retroalimente el aprendizaje de los estudiantes (Cfr. Pérez Gómez, 2011).

### **Modelo curricular de procesos**

El modelo curricular de la UABJO se sitúa en el modelo de procesos concibiendo a éste como "una respuesta al modelo por objetivos, puesto que pretende flexibilizar el diseño de aquél tomando en cuenta las determinaciones importantes de la naturaleza del conocimiento y del proceso de socialización en la escuela [...], así como las características del proceso de aprendizaje de los alumnos" (Casarini, 2009: 123).

En este sentido, del modelo curricular se desprende la metodología del diseño curricular, como guía orientadora en la planeación de los Planes de estudios en la Universidad.

Se establecen dos estructuras metodológicas para el diseño curricular, a saber: diseño de un nuevo Plan de estudios y reforma de Planes de estudios:

Planes de estudios de nueva creación	Planes de estudios reformados
Estudios de Pertinencia y Factibilidad	Recomendaciones emitidas por CIEES o COPAES
	Evaluación curricular
	· Evaluación Interna
	· Evaluación Externa
<b>Elementos en común</b>	
Fundamentación	
Filosofía Institucional	
Perfiles Académicos	
Campo Laboral	
Organización y Estructura curricular	
Funcionamiento académico	
Evaluación y seguimiento curricular	
Secuencias Formativas	
Fuentes de consulta	

El diseño de un nuevo Plan de estudios debe estar apoyado en estudios y criterios que garanticen su pertinencia y factibilidad (Lope y Magaña, 2000). Los Estudios de Pertinencia y Factibilidad son las investigaciones previas que se realizan para creación de un Plan de estudios, a través de ella se establece la congruencia entre la oferta educativa y las necesidades sociales, se establece la solidez interna entre lo que se pretende lograr con el Plan de estudios y su relación con los componentes educativos: estudiantes, adelantos en el campo, profesores, administradores, recursos materiales, entre otros, se conocen los desafíos que demanda la sociedad en los niveles internacional, nacional y estatal.

Para el caso de una reforma curricular, se procede a evaluar dos aspectos: el proceso y producto. Con el primero se deriva una evaluación interna y con el segundo una evaluación externa (Díaz-Barriga Arceo, 2003: 143). La evaluación interna consiste en una revisión que se realiza de su estructura y organización para ello, "se debe de partir del establecimiento de ciertas normas o criterios que constituirán los rasgos específicos que sirven de base para la deducción de juicios y la toma de decisiones. Estas normas o criterios, generalmente giran en torno a los contenidos curriculares [...]" (Díaz, 2003: 144), tomando en cuenta los criterios de congruencia, vigencia, viabilidad, continuidad e integración. Por su parte, la evaluación externa "se refiere

principalmente al impacto social que puede tener el egresado”.

Lo anterior debido a que toda profesión debe de dar respuestas a las necesidades laborales y sociales en que se inserta. Para ello, en la evaluación externa, se contempla el análisis de los egresados y sus funciones profesionales, análisis de los egresados y de los mercados de trabajo y análisis de la labor del egresado a partir de su intervención en la solución real de las necesidades sociales y los problemas de la comunidad para los que fue diseñada la carrera (Díaz-Barriga et, al. 2003). Así también se incluyen las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Ahora bien, el proceso de diseño curricular posee elementos comunes que comparten tanto el diseño de un nuevo Plan de estudios como el de reforma curricular, a saber:

### a) Fundamentación

La Fundamentación es la primera etapa metodológica del proceso curricular, comprende una serie pasos que funcionan como sustento del Plan de estudios que se pretende ofertar. Díaz-Barriga (2013:59) menciona que “la fundamentación de la carrera profesional está integrada por una serie de investigaciones previas, que sustentan y apoyan el porqué de la creación de una carrera y por qué esa carrera profesional es la más adecuada para resolver los problemas detectados”. En concordancia con Díaz-Barriga esta etapa es una de las más importantes ya que es la justificación de la existencia de un nuevo Plan de estudios, además de situarlo en una realidad y contexto social.

Con base en estas consideraciones, la Fundamentación debe contener los siguientes elementos:

**Marco contextual:** se presentan las características geográficas, demográficas, económicas, sociales y una dimensión específica de acuerdo con la naturaleza del Programa, tanto a nivel nacional como estatal. La información debe estar sustentada en investigaciones, informes y datos estadísticos de organismos con reconocimiento académico, dicha información debe ser actualizada.

**Marco Normativo:** enuncia el cuerpo normativo a nivel internacional, nacional, estatal e institucional como lo son las Declaraciones, Convenciones, Leyes, Códigos, Planes y Programas sectoriales e institucionales que regulen la disciplina y profesión. Asimismo, integrar los documentos normativos que regulan la oferta educativa en la educación superior.

**Marco Educativo disciplinar:** describe la situación de la oferta educativa a nivel nacional, a través de la información de organismos oficiales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), estableciendo el número de programas educativos similares y afines que existen en las regiones, estados del país y Oaxaca, su matrícula, características curriculares y orientación formativa. Así también, describe la situación laboral de los profesionistas afines al PE en México y Oaxaca a través de la información del Observatorio Laboral Mexicano, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI y estudios de organismos nacionales avalados que revelen el número de profesionales trabajando en las áreas y sectores donde se desempeñan, su distribución regional, por sexo, su composición por edad, el promedio de ingreso y los campos laborales.

**Marco epistemológico:** define que es la profesión, explica cuál es su campo de acción y de intervención, indica cuál es la relación y diferencia con respecto a otras profesiones afines, asimismo establece las tendencias de la profesión que permite tener un panorama de las condiciones futuras a las que se enfrentará el profesionista.

**Marco pedagógico y curricular:** enuncia las características del paradigma pedagógico centrado en los aprendizajes, el constructivismo, el modelo en competencias que orientan la formación profesional. De igual manera establece las características de la flexibilidad curricular que orienta las acciones pedagógicas y la estructura y organización curricular.

## **b) Filosofía Institucional**

Se le denomina filosofía institucional "al conjunto de postulados, valores, creencias y compromiso que rigen la vida de todos los integrantes de la institución" (Münch, 2010). La filosofía institucional y de la Dependencia de Educación Superior (DES) se compone de una misión, visión y valores, mientras que la filosofía del Programa Educativo (PE)



la integra la misión, la visión y propósito.

### c) Perfiles Académicos

**Perfil de ingreso:** De acuerdo con Sergio Tobón (2013) se determinan las competencias que deben tener los estudiantes al inicio del programa de estudios, con el fin de lograr el éxito en la formación. Concretamente en el perfil de ingreso se describen las competencias que se esperan del estudiante al momento de ingresar al Programa.

**Perfil de Egreso:** El perfil del egresado delimita la formación que han de brindar las instituciones de educación superior. Sustenta elementos relativos a los procesos y a los resultados curriculares y da origen a la integración de los recursos institucionales para promover una formación acorde con el sentido y los propósitos de las universidades. Se refiere al desempeño del egresado en la práctica disciplinaria y profesional, en las actividades académicas de los centros de enseñanza superior y en su enlace con la sociedad (Glazman, 2003: 124).

Con base en el modelo curricular, el perfil de egreso se elabora en términos de competencias profesionales, que según Tobón (2013) son las que orientan el diseño o reforma del mapa curricular, los proyectos formativos, las acciones de mediación de los docentes y la gestión de los recursos necesarios (Tobón, 2013,192).

**Campo Laboral:** Representa el lugar de inserción y las funciones que desempeña el profesional (Díaz-Barriga, 2013). El campo laboral debe determinar las áreas de trabajo en que laborará el profesionista con base en las necesidades que demande la sociedad, los conocimientos y habilidades con los que cuenta la disciplina; para determinar estas áreas de trabajo se debe conocer cuáles son las tareas específicas y el servicio que ofrecerá este profesionista.

### d) Organización y estructura curricular

Con base en la propuesta de Díaz-Barriga et. al. (2003) se contemplan los siguientes elementos:

La organización curricular se relaciona con la agrupación y el ordenamiento de las competencias profesionales establecidas en el Perfil de egreso para conformar unidades coherentes que se convertirán en

## Unidades Formativas.

La estructura curricular consiste en la selección de determinadas Unidades Formativas para establecer la secuencia en que éstas serán impartidas, tanto en cada ciclo escolar como en el transcurso de todo el Programa Educativo.

El Mapa curricular describe gráficamente la organización y estructura que asume el Plan de estudios, el cual debe integrar los siguientes elementos: Fases de formación, Campos de formación, Semestres o periodos, Unidades formativas y Créditos académicos.

De acuerdo con la flexibilidad curricular se establece la elaboración de un Mapa curricular mixto, el cual está formado por la combinación de un tronco común que cursan todos los estudiantes al principio de una carrera y un conjunto de especializaciones de entre las cuales el estudiante elige una (Díaz-Barriga et. al., 2003).

### **Sistema crediticio**

El sistema crediticio que establece el modelo curricular de la UABJO se basa en el propuesto por la ANUIES (2007), es el Sistema de Asignación y Transferencias de Créditos Académicos (SATCA), el cual consiste en la distribución de créditos en horas docencia (HC), horas de trabajo de campo profesional supervisado (HTS) y horas de trabajo independiente (HTI):

#### Criterios para la asignación de créditos SATCA

Tipo	Actividad	Criterio
Docencia: instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia (HC).	Clases presenciales, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por internet, etc.	16 hrs. = 1 crédito

Trabajo de campo profesional supervisado (HTS).	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de investigación, etc.	50 hrs. = 1 crédito
Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de la tutoría y/o asesoría (TI).	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20 hrs. = 1 crédito Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Preestablecer el % de créditos que puedan obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad.

Fuente: ANUIES, 2007: 15.

**Funcionamiento académico:** Describe los requisitos y criterios básicos para la operatividad de un Programa Educativo: ingreso, permanencia y egreso, prácticas profesionales, prácticas clínicas, actividades extracurriculares, servicio social y titulación, lo anterior sustentado en la normatividad vigente de la Universidad.

**Evaluación y seguimiento curricular:** Se deben establecer los criterios que las autoridades educativas implementarán en corto, mediano y largo plazo para evaluar los alcances formativos del Plan de estudios. En Glazman y De Ibarrola, definen a la evaluación del Plan de estudios como:

[...] un proceso objetivo y continuo, que se desarrolla en espiral, y consiste en comparar la realidad (objetivos y estructura del plan vigente) con un modelo, de manera que los juicios de valor que se obtengan de esta comparación, actúen como información retroalimentadora que permita adecuar el plan de estudios a la realidad, o cambiar aspectos de ésta (Glazman y De Ibarrola, 1981).

Así, una evaluación curricular se puede realizar en dos situaciones:

- a. Hay un plan de estudios vigente en la institución y se pretende realizar una reforma curricular.
- b. No hay ningún plan de estudios y se pretende crearlo. (Díaz-Barriga et. al. 2003: 136)

**Secuencias Formativas:** La Secuencia Formativa (anteriormente Programas indicativos) es el tipo de programa que se establece en el Plan de estudios, en la cual se enuncian los aprendizajes mínimos a desarrollar a través de actividades de aprendizaje pertinentes y evaluación formativa encaminados al desarrollo de competencias profesionales del estudiante (Tobón, Pimienta y García, 2010).

#### 4.4.3. Dimensión de Innovación Académica

El proyecto académico que encabeza la UABJO planteado en el PID 2016-2020, *Por una Universidad de Calidad*, demanda la implementación de acciones que impliquen un cambio en los procesos educativos que caracterizan la vida académica de nuestra Universidad.

Debido a ello, la innovación académica, entendiéndola como “el conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes (...). La innovación, por tanto, va asociada al cambio y tiene un componente – explícito u oculto-ideológico, cognitivo, ético y afectivo. Porque la innovación apela a la subjetividad del sujeto y al desarrollo de su individualidad, así como a las relaciones teoría práctica inherentes al acto educativo.” (Carbonell, Jaume; cit. por Cañal de León, 2002: 11-12), se sitúa, como una de las dimensiones claves que impulsa la UABJO, a fin de promover una transformación y mejora continua e integral en el desarrollo de los rubros de: formación académica del estudiantado y profesorado, docencia, investigación, acompañamiento integral, movilidad y empleabilidad-emprendedurismo; promoviendo un involucramiento, cooperación, reflexión y participación de toda la comunidad universitaria.

#### Formación académica

Una de las funciones básicas de la Universidad como institución social

y pública se sitúa en la formación de profesionales comprometidos y responsables con la transformación en la realidad social en la que se desenvuelven (Muñoz, 2009). En este sentido, la UABJO, plantea la directriz de una formación continua, integral y permanente en el trayecto formativo de dos actores educativos trascendentales en la vida académica que genera la universidad: docentes y estudiantes. Se entiende por formación el “proceso de desarrollo individual tendiente a adquirir o perfeccionar capacidades. Capacidades de sentir, de actuar, de imaginar, de comprender...” (Ferry: 1991, 52).

Situar a la formación del estudiantado y profesorado universitario como directriz que potencializa acciones de mejora continua, implica forjarla como una filosofía de vida, en tanto el principal cambio que se promueve generar en estos actores universitarios es concebir a la formación académica como una acción inacabada y compleja. De ahí, precisamente, la importancia del planteamiento de políticas y acciones que conlleven a una profesionalización de la docencia, tanto desde la parte disciplinaria como pedagógica, así como la promoción de una formación integral del estudiantado que va desde la generación de condiciones académicas óptimas, como Planes de estudios actualizados y profesorado capacitado, hasta el planteamiento de actividades encaminadas al fortalecimiento físico, emocional, artístico, conciencia social... que conlleven a una formación profesional universitaria con sólida preparación académica, perspectiva humanística y compromiso social, capaz de resolver problemas y plantear propuestas encaminadas a la mejora del estado y país.

## Docencia

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) dependiente de la Dirección de Superación Académica de la Secretaría de Educación Pública, la docencia es la actividad de los/as profesores/as concentrada en el aprendizaje de los/las alumnos/as que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo de la Institución de Educación Superior que tiene relación directa con algún tema de la especialidad o disciplina del docente.<sup>1</sup>

En este sentido, la docencia se sitúa como una de las funciones básicas de la universidad como institución formadora de profesionales

y, por consiguiente, se ubica como una de las funciones sustantivas de su profesorado de tiempo completo (PTC). La docencia universitaria es una de las actividades que adquiere especial relevancia en la formación del estudiante, debido a ello para la consolidación del proyecto académico *por una universidad de calidad*, es preciso partir de tal reconocimiento, concibiendo a la docencia como una profesión que implica “una actividad polivalente, compleja, dinámica, socialmente construida ...” (Ríos:1996,27), en la cual “intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso, así como los aspectos político-institucionales, administrativos y normativos según el proyecto educativo de cada país (Fierro, Fortoul y Rosas; 2006:21).

En tal posición, el docente universitario, concebido como un *profesional reflexivo desde y sobre su práctica* ((Schön: 1998) implica partir de la idea de una digna valoración de su profesión y el compromiso con la formación del estudiantado, lo cual conlleva a una preocupación y ocupación constante por su formación docente tanto en el ámbito pedagógico como en el disciplinar. Para la UABJO, consciente de tal compromiso, plantea el desarrollo de programas institucionales encaminados al fortalecimiento de la docencia en sus dos aristas: la disciplinar y la pedagógica, a fin de brindar las herramientas teóricas, metodológicas, actitudinales y valorales que les permita ejercer dicha profesión con el impacto formativo que demanda una carrera universitaria; alineada con los principios de aprender a aprender, *aprendizaje significativo* y *competencias profesionales* que rigen a la dimensión pedagógica que sustenta las bases formativas del presente Modelo Educativo.

La educación superior en México ha tenido una transformación bastante significativa en los últimos 3 años debido a cambios en los requerimientos para que los docentes (PTC o Profesores de Asignatura) de las universidades públicas participen en los programas federales de la Secretaría de Educación Pública, como en el caso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para los PTC es necesario que obtengan el Reconocimiento a *Perfil Deseable* que lo otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a través del Programa para el Desarrollo

---

<sup>1</sup> Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2017, Diario Oficial de la Federación publicadas el 28 de diciembre de 2016. Página electrónica: <http://dsa.sep.gob.mx/>

Profesional Docente, a los/as profesores/as de tiempo completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello por lo menos en los tres últimos años.

## Investigación

Ubicándose la investigación como una de las funciones sustantivas de la universidad, se convierte en el eje fundamental del desarrollo de toda Institución de Educación Superior. Es la producción de conocimientos que permite la continuidad, modificación y transformación de su vida académica y la vigencia de su quehacer educativo.

Una de las constantes en el mundo actual son los vertiginosos cambios que ocurren en toda la sociedad y, por ende, las instituciones educativas no quedan exentas de ello y deben dar una respuesta. Sobre todo si consideramos que como señala Ibarra Colado, retomando a Foucault "los saberes surgen porque existen problemas o exigencias que los generan" (2003:59). En este sentido, la UABJO, al mismo tiempo que forma parte de los cambios sociales, también tienen que dar cuenta de la comprensión y explicación de los acontecimientos acaecidos. Uno de los objetivos de la UABJO es, que sus PTC y profesores de Asignatura publiquen en revistas arbitradas e indizadas, cuya finalidad es que más profesores universitarios realicen publicaciones a alguno de los índices internacionales reconocidos para las diferentes áreas del conocimiento, para con ello posicionar a la Institución nacional e internacionalmente.

Asimismo, para el logro de una mejora en la investigación universitaria, es necesario impulsar a los PTC y los profesores de Asignatura con grado mínimo (maestría) y preferente (doctorado) a que participen dentro de los Cuerpos Académicos; que son grupos de profesores/as de tiempo completo (en el caso de los profesores de Asignatura se integran como colaboradores) que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas, y que adicionalmente atienden los Programas Educativos afines a su especialidad en varios tipos dentro la Institución.

Es por ello que la investigación se posiciona como una herramienta fundamental en el quehacer educativo. La investigación que se promueve en la universidad es una práctica sistemática, rigurosa, re-

flexiva, científica y social que incluye las perspectivas epistémico-teórico-metodológicas que implica cada una de las áreas del conocimiento que ofrece la universidad, como lo son: ciencias sociales y humanidades, económico-administrativa, educación, salud, idiomas, arquitectura, artes, ciencias, deportes y veterinaria.

El eje transversal de toda investigación universitaria es contribuir con la explicación, comprensión o interpretación de la compleja realidad y aportar soluciones a los problemas de lo natural, lo social o lo humano. La UABJO, en este reconocimiento de la importancia que reviste la investigación, apoya la consolidación de la figura del profesor investigador que dé cuenta de las acciones ocurridas desde el aula hasta las problemáticas regionales y las dimensiones propias de su disciplina que impacten y den vitalidad a su docencia y a los servicios de extensión, difusión cultural y vinculación social.

### **Acompañamiento integral**

De acuerdo con los referentes institucionales, tanto nacionales como internacionales, que se han establecido en el proceso formativo de un acompañamiento integral, la UABJO considera a éste como las acciones de apoyo al estudiante que se realizan para atender oportunamente las necesidades físicas, emocionales, sociales, cognitivas, afectivas que constituyen las dimensiones del ser humano y que favorecen la identidad e integración al contexto universitario, asegurando su permanencia y egreso exitoso. El acompañamiento integral contribuye al proceso de construcción de una nueva ciudadanía, desde la perspectiva de educar, con base en los desafíos que demanda la complejidad del mundo globalizado. En este sentido, el estudiante debe estar consciente de su autonomía y responsabilidad compartida de su proceso formativo que le permita egresar con las debidas competencias para desempeñarse con un papel activo con compromiso humano y social ante la sociedad.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el marco de la conferencia mundial sobre la educación superior, La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, establece que es necesario "estar convencidos que la educación es uno de los pilares de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida" (UNESCO, 1998).



Por lo tanto, es deber de las Instituciones de Educación Superior (IES), establecer acciones para que el estudiante cuente con el acompañamiento que requiere para su formación integral y que incluye la participación de directivos, docentes, administrativos y especialistas en cada una de dimensiones de la formación integral. En esta perspectiva, es imprescindible promover una cultura de respeto y paz, a través de los valores universitarios, el sentido humano, la inclusión de grupos vulnerable, entre otros.

El compromiso institucional incluye el reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad de cada estudiante, a través de la implementación de programas y proyectos (tutoría, asesoría, apoyo psicológico, cultura física, empleabilidad-emprendedurismo) que contribuyan a su integración en la vida universitaria. Además, implica acciones reflexivas de acuerdo con las normas, ética y valores que rigen la Universidad, de manera que éstas orienten las acciones de toda la comunidad estudiantil adscrita a cada Unidad Académica que integra la UABJO.

Dado los alcances el acompañamiento integral, la UABJO integra dentro de este rubro el servicio de Tutoría, Asesoría, Apoyo psicológico y Cultura física.

### **a) Tutoría**

La tutoría en la educación superior constituye un proceso de acompañamiento intencional de carácter formativo en la dimensión personal, académico y profesional, mediante el cual el estudiante se integra a la vida universitaria, asegurando su permanencia y desarrollo como futuro profesional. La tutoría optimiza el tránsito del estudiante por la universidad, requiere de la participación y compromiso de los agentes participantes: docentes, estudiantes, personal administrativo, servicios de apoyo y padres de familia.

El Espacio Europeo de Educación Superior (ECOES), define la tutoría como "una actividad de carácter formativo que incide en el desarrollo integral de los estudiantes universitarios en su dimensión intelectual, académica, profesional y personal" (García, et al, 2008:18). En conformidad, ANUIES, propone que la tutoría es "un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para

esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías de aprendizaje más que en las de la enseñanza" (2000). En la perspectiva universitaria, la tutoría implica un "proceso de ayuda y acompañamiento durante la formación de estudiantes que se concreta mediante la atención personalizada a un individuo o a un grupo reducido de los mismos, por parte de profesores formados para la función tutorial" (Castillo, Torres y González, 2009:5).

Los alcances del Programa de Tutoría Institucional y sus respectivos Planes de Acción Tutorial incluyen la participación del profesorado de tiempo completo y asignatura para atender la orientación académica; el personal de apoyo para la resolución de problemas de índole psicológico, afectivo y emocional que afectan, directa e indirectamente, el desempeño académico del estudiantado. De igual manera, se requiere el apoyo del personal administrativo para la orientación oportuna de los servicios disponibles al estudiante.

## **b) Asesoría**

La asesoría constituye una estrategia de acompañamiento orientada al desarrollo de habilidades cognitivas y acciones formativas para la mejora del desempeño académico. La ANUIES, define la asesoría como "servicio especializado de colaboración, auxilio u orientación que se ofrece al estudiante para el desarrollo de la enseñanza" (ANUIES, 2000: 123).

Desde la perspectiva de la ANUIES, la asesoría se imparte en tres modalidades: la asesoría académica que refiere a la consulta que brinda un profesor (asesor), fuera de los que se considera su tiempo docente para resolver dudas o preguntas sobre temas específicos que domina hacia un grupo de estudiantes o uno en particular. La asesoría de Proyectos de Servicio Social con enfoque a la orientación y apoyo metodológico que brinda un profesor a los estudiantes durante un tiempo determinado (establecido en la legislación de la institución), para participar en un proyecto de servicio social coordinado por el profesor y aprobado por los órganos competentes para el cumplimiento de este requisito legal para obtener el título y finalmente la asesoría de prácticas profesionales que alude a la coordinación, discusión y evaluación de las actividades efectuadas por los estudiantes en distintos espacios externos a la institución para reforzar los conocimientos adquiridos y aplicarlos a situaciones y problemas concretos de su futura práctica profesional (ANUIES, 2000:123,124).

En el contexto universitario, la asesoría es una estrategia de acompañamiento complementaria a la tutoría y constituye un recurso de intervención, donde un profesor y/o profesional fortalece el desempeño escolar, a través de actividades dirigidas e intencionadas sobre temas específicos de acuerdo con el área específica de formación. Conlleva recursos pedagógicos con la finalidad de mejora en el aprendizaje, a través de técnicas de autoestudio, estrategias de aprendizaje, diagnósticos de necesidades. Por lo tanto, requiere el compromiso de los profesores participantes para el desarrollo de competencias docentes y dominio de contenidos de acuerdo con el área de conocimiento, conlleva la participación constante en los programas de formación docente y actualización disciplinar que le permitan orientar y supervisar el proceso académico del estudiante o grupo de estudiantes.

### **c) Apoyo psicológico**

El apoyo psicológico en la Universidad es un servicio en función de la mejora y calidad del aprendizaje de los estudiantes. Se considera un recurso de intervención en favor del bienestar emocional por la correlación entre desempeño académico e inteligencia emocional. Es importante precisar la necesidad de apoyo de acuerdo con los factores que contribuyen al estrés académico aunado a situaciones personales de vida que pueden propiciar que los estudiantes abandonen sus estudios.

En el marco del contexto universitario, el servicio de apoyo psicológico "brinda escenarios de cuidado y desarrollo de las diversas dimensiones de la vida humana, y contribuir así, a una educación que contemple el cultivo del ser humano en sus múltiples dimensiones y que no se limite exclusivamente a la dimensión intelectual o cognitiva del proceso formativo" (Pinilla, 2008: 18). Por lo tanto, el acompañamiento integral incluye promover ambientes favorables que contribuyan al desarrollo como personas integradas en una comunidad educativa. Los alcances de un Programa de Apoyo Psicológico incluyen como beneficiarios a docentes y estudiantes; el primero en función de reducir el estrés del profesorado y el segundo para favorecer el desempeño académico, a través de la atención psicológica y psicopedagógica. Las propuestas de intervención pueden contextualizarse en los aspectos significativos del área socioemocional que inciden directamente en el desempeño académico: salud física, emocional, familia, centrando las bases en el diálogo y la escucha para la atención

oportuna de las necesidades de los estudiantes.

#### **d) Cultura física**

En el contexto del acompañamiento integral, la cultura física refiere a la promoción de un estilo de vida saludable, a través de hábitos de cuidado personal, alimentación nutritiva, práctica del deporte y actividades recreativas que promueven la salud física y mental. Además, se desarrollan habilidades sociales, afectivas y comunicativas que fortalecen la identidad como universitarios. Influye positivamente en diferentes aspectos formativos del desarrollo humano, disminuyendo los riesgos asociados a una deficiente calidad de vida.

El compromiso comprende la concientización sobre la importancia de la cultura física en el desarrollo de valores y cuidado de la salud. Por lo tanto, incluye la práctica del deporte con fines recreativos o de competencia, actividades lúdicas, campañas educativas sobre alimentación nutritiva, orientación sobre preservación y cuidado del medio ambiente, temas de sexualidad, cuidado de la salud, entre otros. En la formación integral, incorpora las dimensiones físicas, sociales y ambientales que contribuyen a la calidad de vida saludable. Por lo tanto, las acciones pueden ser preventivas o correctivas.

Los alcances de un programa institucional que promueva la cultura física se extiende a toda la comunidad universitaria. Como estrategia educativa promueve la formación en valores, la disciplina, la convivencia, la adaptación, la aceptación de experiencias de vida que incluyen éxitos y fracasos; en particular, las actividades físicas y deportivas contribuyen a la mejora del clima institucional, promueve la comunicación, la solidaridad, formando personas sanas, ciudadanos deseables cuya formación trasciende los espacios educativos.

#### **Movilidad**

Como parte del fortalecimiento que se le brinda al profesorado y estudiantado, la UABJO establece a la movilidad académica como una actividad estratégica para la vinculación e intercambio de saberes, experiencias, encuentros que indudablemente impactan en la formación académica tanto del estudiante como del docente universitario y que, al mismo tiempo, permite estrechar lazos, relaciones y cooperaciones con pares institucionales que impactan en la generación de

redes de investigación, intercambio de conocimientos y formación del personal humano (ANUIES, 2012).

En este sentido, la UABJO entiende por movilidad académica al tránsito o movimiento que realizan estudiantes y/o profesores a alguna otra Institución de Educación Superior a nivel nacional o internacional (ANUIES), promoviendo la generación de políticas internas y de vinculación con instituciones nacionales y/o internacionales que permitan elevar los índices de movilidad académica tanto del estudiante como del docente.

### **Empleabilidad – Emprendedurismo**

La empleabilidad se define como el potencial que tiene cada persona que incluye las habilidades y capacidades de adaptación y adecuación a un determinado perfil profesional. Incluyen las competencias genéricas y específicas en la formación de un profesional, así como las estrategias para acceder al mercado laboral o gestionar la empleabilidad, desde una perspectiva profesional satisfactoria. Se considera una competencia personal y de responsabilidad social compartida para crear, innovar y gestionar condiciones laborales satisfactorias de acuerdo con parámetros de calidad de vida.

El concepto de empleabilidad deriva de la adaptación de la palabra inglesa *employ* (empleo) y *hability* (habilidad), literalmente refiere a la "habilidad para obtener o conservar un empleo y para evitar el desempleo" (Campos, 2003 en Martínez, 2011). En el contexto teórico actual el concepto refiere a la "capacidad o aptitud de una persona para tener un empleo que satisfaga necesidades profesionales, económicas, de promoción y de desarrollo a lo largo de su vida, lo cual implicaba a su vez contemplar otras modalidades de trabajo, entre otras cosas" (Martínez, 2011).

Al ser una competencia educable, la Universidad puede brindar las herramientas que coadyuven al estudiante a plantearse objetivos profesionales asociados a un plan de vida y carrera. Por lo tanto, va más allá de los conocimientos teórico-prácticos incluye constructos del "saber ser", es decir, aspectos internos y externos que conforman el ser humano. Representa la integración de saberes (saber-saber, saber hacer, saber ser, saber-estar) vinculados al desarrollo de competencias que favorecen el ingreso y permanencia en el campo laboral.

El compromiso como se indicó anteriormente, es personal y social. Por lo tanto, corresponde a cada estudiante asumir una actitud favorable y positiva ante su propia formación, desarrollando las competencias establecidas en su perfil de egreso profesional. Por otro lado, institucionalmente corresponde a la Universidad implementar acciones para el desarrollo de competencias genéricas, como pueden ser, ética profesional, imagen pública, creatividad, sentido crítico, perspectivas del campo laboral, marketing personal y principalmente atender puntualmente las competencias específicas establecidas en cada Plan de estudios que conforma la oferta educativa de la UABJO, a través del aseguramiento de la calidad de la docencia universitaria, así como la oferta de educación continua, prácticas profesionales y actividades complementarias que constituyen una expresión del compromiso social con los estudiantes universitarios.

Este acompañamiento permanente en el desarrollo de competencias específicas y genéricas se complementa con el vínculo escuela-empleo, a través de la participación en ferias Profesiográfica, difusión de la cultura del emprendimiento, incubadoras de empresas, bolsa de trabajo, entre otras acciones complementarias que respondan a las expectativas y aspiraciones de los estudiantes.

#### **4.4.4. Dimensión de Gestión Universitaria**

La Universidad es una organización compleja que integra procesos administrativos, académicos y de gobierno, que le permiten cumplir con su misión institucional y llevar a cabo sus funciones principales de formación, investigación, difusión y extensión.

Asimismo, las actuales políticas educativas expresadas en la *Declaración Mundial sobre Educación en el Siglo XXI: Visión y Acción de 1998*, enfatizan que las Instituciones de Educación Superior (IES) realicen las funciones básicas de formar, investigar, promover y difundir los conocimientos, incrementar el acceso con equidad, orientarse hacia la cultura de la pertinencia que atienda las necesidades de la sociedad, fomentar la evaluación de la calidad, reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior y fomentar la internacionalización, a través de las asociaciones y alianzas.

Estos principios se refuerzan en la *Conferencia Mundial sobre Educación Superior de 2009*, en la cual se enfatizan los principios de respon-

sabilidad social, acceso, equidad, calidad, internacionalización, regionalización e innovación.

De manera específica, en la Declaración de la *Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2008*, puntualiza la importancia de la pertinencia, calidad, eficiencia y transferencia, aunado a la investigación, innovación y sustentabilidad en las IES de la región.

Como puede observarse, las políticas educativas contemporáneas conducen hacia el surgimiento de la cultura de la calidad y evaluación; la cultura de la pertinencia, la *cultura informática*, la *cultura de gestión eficaz* y *cultura de apertura internacional* (Tünnermann, 2003: 107).

A esto, se suman los cambios en las políticas de financiamiento que se originaron desde la década de los noventa, que incluyen las exigencias en la rendición de cuentas por parte de las universidades, la pertinencia social y la competitividad, así como la presencia de las políticas de evaluación y acreditación que permitan comprobar que se brindan servicios educativos de calidad y garantizar la inversión del presupuesto estatal.

Ante los cambios del contexto, se requieren la transformación de las organizaciones tradicionales, cerradas a sí mismas, con poca eficacia y eficiencia, opuesta al cambio, a organizaciones abiertas al contexto, eficientes, que integren la planeación, evaluación y toma de decisiones, desde un enfoque sistémico y estratégico. Es así como la gestión, se asocia con la planeación y la evaluación, ya que el cumplimiento de los fines y funciones universitarias, requieren de la consistencia de los diagnósticos y evaluaciones institucionales, lo afinado de sus objetivos, el compromiso de sus integrantes, la eficiencia en el manejo de los recursos y su organización (ANUIES, 2000).

Cabe mencionar, que la gestión se distingue de la administración clásica, por centrarse en lo humano y en las relaciones que se generan en las organizaciones. Es por ello que incorpora enfoques multi e interdisciplinarios, donde la participación de los sujetos adquiere un rol determinante para el logro de los objetivos de la organización (Correa, Álvarez y Correa, 2016). De acuerdo con lo anterior, se puede realizar una primera definición de gestión entendida como:

- Una capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente, y los objetivos superiores de la organización considerada.
- La generación y mantención de recursos y procesos en una organización para que ocurra lo que se ha decidido que ocurra (Casassus, 1999: 17)

La gestión posee una visión amplia que constituye una respuesta a las necesidades organizacionales postindustriales, por lo tanto, puede ser definida:

... como el conjunto de acciones integradas para el logro de un objetivo a cierto plazo; es la acción principal de la administración y eslabón intermedio entre la planificación y los objetivos concretos que se pretenden alcanzar (SEP, 2010: 55).

En el ámbito educativo, la gestión se ha constituido como una disciplina amplia, que abarca el estudio de los procesos organizacionales que se realizan a nivel del sistema educativo, la institución y el aula, para atender y cumplir con las necesidades sociales realizadas a la educación. Respecto a la gestión institucional se caracteriza por estar integrada por:

... acciones de orden administrativo, gerencial, de política de personal, económico-presupuestales, de planificación, de programación, de regulación y de orientación, entre otras... es un proceso que ayuda a una buena conducción de los proyectos y del conjunto de acciones relacionadas entre sí, que emprenden las administraciones para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en, con y para la acción educativa (SEP, 2010: 58-59).

Esta perspectiva amplia e integral del proceso de la gestión se puede apreciar en la definición de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES):

Es el conjunto de funciones y procesos que realiza una institución educativa para cumplir con su misión, fines, objetivos y las funciones que le dan razón de ser, y que implica la manera como se estructura, organiza y conduce, planea y evalúa su desarrollo y distribuye y maneja sus recursos humanos, técnicos, materiales y financieros (CIEES, 2013).



Asimismo, a nivel institucional, la gestión abarca los procesos relacionados con la adopción y traducción de las políticas educativas del Sistema Educativo. Es por ello, que la gestión universitaria se puede visualizar como el conjunto complejo de procesos, recursos, resultados, acciones y toma de decisiones, que están orientados al servicio y contribución del desarrollo integral de los fines de docencia, investigación, difusión y extensión de la Universidad, considerando la situación interna y externa.

La conceptualización de la gestión institucional se puede abordarse desde tres perspectivas, no conflictivas, pero diferentes en su concepción.

La primera se reduce al "análisis de las funciones administrativas clásicas: planificación, organización, dirección, coordinación y control, con énfasis en la incorporación, distribución y gestión de recursos, sean éstos financieros, materiales o humanos, o en los procesos de formulación e implementación de decisiones políticas que operacionan y concretan los objetivos organizacionales" (Martínez y Góngora 2000: 11-12).

La segunda perspectiva incorpora las dimensiones relacionadas al gobierno que comprende los comportamientos y decisiones efectivas que se adoptan como consecuencia de esas atribuciones en los órganos de gobierno. Se corresponde así con la noción de "governance" o gobernanza (Martínez y Góngora, 2000: 12).

Además, se incluye la gobernabilidad que se entiende como la capacidad de hacer efectivas las decisiones y de preservar la unidad institucional, sus contenidos simbólicos y su proyección en el tiempo (Martínez y Góngora, 2000: 12). Se relaciona con atender procesos decisorios y de implementación, que abarquen los consensos y establecimiento de compromisos, relacionados con la movilización de recursos de poder.

El desarrollo de la gestión, como disciplina, ha respondido a los retos planteados por los cambios organizacionales, por lo tanto, se han desarrollado diversos modelos que han transitado desde lo normativo, prospectivo, estratégico, estratégico-situacional; calidad total; reingeniería y comunicacional, mismos que brindan distintas herramientas para atender los distintos problemas, por lo tanto, la gestión requiere de flexibilidad y capacidad de articulación, ya que es una disciplina

práctica, que se constituye de saberes para la acción.

En este sentido, la Universidad requiere considerar en su gestión, la planeación estratégica, una dirección moderna orientada a obtener resultados pertinentes y útiles a la sociedad, con visión de largo plazo, contextualización y pertinencia de los proyectos académicos, el desarrollo del trabajo participativo, el fomento de la responsabilidad social, la implementación de un sistema de calidad en los procesos académico administrativos, así como llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora continua, fomentar la transparencia y rendición de cuentas, automatizar los procesos administrativos que permitan una mayor eficiencia y efectividad, brindando un mejor servicio a la comunidad.

Las actuales tendencias relacionadas con la implementación de los sistemas de gestión de calidad y su certificación, la autoevaluación y acreditación de los Programas Educativos que constituyen la oferta educativa, así como, la implementación de la responsabilidad social universitaria, requieren de una gestión universitaria moderna que responda a las necesidades organizacionales y administrativas actuales.

### **Evaluación institucional**

A partir de la década de los noventa, las políticas de educación superior se han orientado hacia la calidad educativa y la implementación de la evaluación institucional, que permitan garantizar el cumplimiento de las funciones de las IES en la sociedad, aunada a los actuales mecanismos de financiamiento condicionado del Estado Mexicano. En términos generales, la evaluación educativa es definida por el Grupo de Evaluación y Medición (GEM) de la Universidad de Valencia, de la siguiente forma:

Un proceso sistemático de indagación y comprensión de la realidad educativa que pretende la emisión de un juicio de valor sobre la misma, orientado a la toma de decisiones y la mejora (Jornet, 2009).

Lo cual, implica un proceso planeado, sustentado en referentes teóricos y metodológicos, que permiten establecer criterios de valoración, considerando la situación educativa prevaleciente y emitir juicios de valor, que conduzcan a modificar o fomentar la situación prevaleciente. La evaluación abarca un amplio campo que va desde los aprendi-

zajes de las personas, el currículum, la práctica docente, los materiales educativos, los Programas Educativos y las instituciones, ésta última de manera específica, se caracteriza por ser un:

Tipo de evaluación en el que se determina tanto la efectividad como la eficacia de una institución educativa como centro de trabajo y prestadora de servicios a la sociedad (Valenzuela, 2006: 16).

Con el propósito de impulsar los procesos de evaluación, en 1989 se crea la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), organismo que estableció un marco de referencia con criterios, indicadores y procedimientos generales para efectuar la evaluación del Sistema y de las Instituciones. Para el año de 1991 la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) dio pie a la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (IESALC-UNESCO, 2004).

Los CIEES son un organismo clave en la evaluación de la educación superior, se constituyen en total por nueve comités disciplinares, siete comités evalúan Programas Educativos (carreras): 1) Arquitectura, Diseño u Urbanismo; 2) Artes, Educación y Humanidades; 3) Ciencias Agropecuarias; 4) Ciencias Naturales y Exactas; 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias Sociales y Administrativas; y 7) Ingeniería y Tecnología (CIEES, 2016).

También, dos Comités evalúan funciones institucionales, que se distribuyen de la siguiente forma: 1) Administración y Gestión Institucional; 2) Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura (CIEES, 2016).

El proceso de evaluación de programas y funciones de CIEES abarca dos etapas: la elaboración del estudio de autoevaluación del programa o función y la visita in situ que realiza la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE).

Asimismo, como parte de las políticas de evaluación en educación superior, se encuentra la acreditación de los Programas Educativos, que es defina del siguiente modo:

Proceso llevado a cabo por un organismo externo reconocido, para calificar un programa educativo. Se basa en la evaluación de acuerdo con criterios de calidad (estándares) establecidos previamente por el organismo acreditador. Se inicia con una autoevaluación hecha por la propia institu-

ción, seguida de una evaluación a cargo de un equipo de expertos externos (CIEES, 2013: 1).

Estos procesos de reconocimiento público llevados a cabo por organismos externos especializados en certificar que la calidad existe, en Programas Educativos de cierto nivel educativo y campo disciplinar.

En el ámbito de la educación media superior, se cuenta con el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS) constituida en mayo de 2010, cuya facultad es el reconocer formalmente a los organismos de apoyo a la evaluación de planteles que pretenden integrar al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); otorgar reconocimiento formal a organismos de apoyo para efectos de acreditación; emitir dictámenes de evaluación practicada con fines de acreditación; realizar investigación científica enfocada al diagnóstico y evaluación de la educación media superior (COPEEMS, 2016). Este organismo, surge de la necesidad de promover la calidad en el subsistema de educación media superior, a través de la acreditación de planteles que reúnan criterios de calidad.

Respecto a la educación superior, en el año 2000 se establece el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) que es la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar Programas Educativos de tipo superior que se impartan en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta) (COEPES, 2016). Actualmente se poseen 30 organismos acreditadores que se enfocan en reconocer la calidad de Programas Educativos de distintos campos profesionales.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), referente a los estudios de nivel posgrado, desde el año 1991, ha establecido criterios específicos para clasificar los Programas de Posgrado que se imparten en las IES, y reconocerlos como Programas Educativos de excelencia, los elementos que el Modelo de Evaluación del PNPC, considera son un total de 15 criterios en 4 categorías: resultados y vinculación, infraestructura, estudiantes, estructura y personal académico, así como el Plan de mejora y el compromiso institucional (CONACYT, 2015: 16).

En consideración con lo anterior, la Universidad le apuesta a un sis-

tema de evaluación que considere, como parte fundamental, todas aquellas actividades referidas a la autoevaluación y la acreditación de Programas Educativos de educación Media Superior y Superior; así como las evaluaciones específicas referidas al desempeño escolar, práctica docente, curricular, procesos de enseñanza y aprendizaje, desempeño de las funciones institucionales, a la evaluación del impacto social y servicios educativos, en miras de consolidar a nuestra *universidad como universidad de calidad*.

## **Certificaciones**

El establecimiento de procesos de autoevaluación y acreditación, que garanticen la calidad de los servicios educativos ofertados, inciden a su vez en el establecimiento de sistemas que permitan la administración eficiente de los procesos académicos y administrativos de operación, de tal manera que se tenga la capacidad de producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los clientes.

En este sentido, se retoman los principios del Organismo Internacional de Normalización, por sus siglas en inglés International Organization for Standardization (ISO), cuyas normas estandarizadas de la familia ISO 9000, es de las más extendidas y difundidas en las organizaciones y permiten fundamentar los sistemas de gestión de calidad.

El sistema de gestión de calidad, forma parte del sistema de gestión de la organización y se caracteriza por sustentarse en los siguientes principios:

- a. Enfoque al cliente: Las organizaciones dependen de sus clientes y por lo tanto deberían comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes, satisfacer los requisitos de los clientes y esforzarse en exceder las expectativas de los clientes.
- b. Liderazgo: Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Ellos deberían crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.
- c. Participación del personal: El personal, a todos los niveles, es la esencia de una organización, y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización.
- d. Enfoque basado en procesos: Un resultado deseado se alcanza

- más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
- e. Enfoque de sistema para la gestión: Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos.
  - f. Mejora continua: La mejora continua del desempeño global de la organización debería ser un objetivo permanente de ésta.
  - g. Enfoque basado en hechos para la toma de decisión: Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información.
  - h. Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor: Una organización y sus proveedores son interdependientes, y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor. (ISO 2005, 2005: VI-VII).

En este sistema, los clientes o las partes interesadas son las que proporcionan los elementos de entrada, esto implica, que la UABJO debe centrar su labor en la satisfacción de las necesidades de sus clientes que es la comunidad universitaria y partes involucradas, como expresa su política de calidad:

En la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, estamos comprometidos a ofrecer servicios educativos y administrativos de calidad que contribuyan a la formación integral de nuestros alumnos, para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria y partes involucradas, dentro de un proceso de mejora continua (Sistema de Gestión de Calidad, 2016).

Los objetivos de calidad planteados, así como, el cumplimiento de los procedimientos, inciden en el desarrollo institucional de la Universidad, que se pueden ver expresadas de la siguiente forma:

- Un cambio de actitud y percepción del trabajo cotidiano por parte del personal.
- La generación de una cultura de calidad (hábitos, costumbres y valores relacionados con el quehacer cotidiano).
- Un esquema organizativo más eficiente, a partir de sistemas y procedimientos administrativos alineados y estandarizados.
- Un impulso motivacional generado por el colaborador, como producto del liderazgo y el trabajo en equipo.
- Una mejor percepción por parte de los segmentos de mercados servidos, potenciales y posicionados, así como la creación de

una imagen renovada y competitiva.

- Un incremento en la calidad del mejor producto de una institución educativa: el servicio (De la Torre y Bejarano, 2013: 54).

Ante este escenario de exigencia de brindar servicios competitivos y de calidad, de instauración de procesos de autoevaluación y acreditación que evidencian públicamente la calidad de los Programas Educativos y funciones institucionales, surge a la par en el ámbito administrativo, la figura de la certificación, que de acuerdo con Evans y Lindsay (2005):

... es una medida tomada por un tercero competente e imparcial, mediante la cual se manifiesta que existe una confianza adecuada en que un elemento, correctamente identificado, concuerda con una determinada norma u otro documento normativo (De la Torre y Bejarano Palomera, 2013: 23).

Según lo anteriormente expuesto, los procesos para la certificación consisten "en la adecuación a normas, requisitos o estándares establecidos por agencias ajenas a la institución que recibe el reconocimiento: normalmente es la empresa u organización que otorga la certificación quien ha establecido tales normas, aunque la institución que se somete a las mismas puede efectuar algún tipo de concreción a su situación" (Medina, 2003: 64), también tiene como finalidad mostrar a los usuarios, empleadores, proveedores y sociedad que realiza sus actividades con eficacia, brindado servicios de calidad.

Al respecto, la Organización Internacional de Normalización prevé un proceso de certificación, correspondiente a un tipo de auditoría del sistema de gestión de calidad, que corresponde a auditorías de tercera parte que se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas, tales como las que proporcionan la certificación/registro de conformidad con las Normas ISO 9001 o ISO 14001 (ISO 2005, 2005: 18). De esta manera, se otorga una garantía escrita de que un producto, elaboración o servicio que está en conformidad con ciertas normas y garantizará la satisfacción de necesidades.

## **Cultura de la calidad**

En el marco de un sistema de gestión de la calidad, la evaluación y acreditación de los Programas Educativos y la calidad educativa en los procesos académicos, implica la instauración de una cultura en

toda la organización, que permita evitar estos problemas:

- Costos elevados
- Baja moral del personal
- Imagen deteriorada
- Usuarios insatisfechos del servicio
- Falta de credibilidad en el servicio
- Riesgo latente de desaparecer
- Retrasos
- Paros y fallas en el proceso
- Desperdicio
- Reinspección (De la Torre y Bejarano Palomera, 2013: 18).

Para solventar estas limitantes es necesario instaurar en la organización o Universidad una cultura de la calidad que se sustente “en el ejercicio de una serie de valores que se orientan a un objetivo primordial: la satisfacción de las necesidades reales del cliente...; en este contexto, la calidad no radica en las organizaciones sino en los individuos, por lo que para desarrollar una cultura de calidad se requieren de personas que posean y compartan una serie de valores como lealtad, amor por el trabajo, disciplina, laboriosidad, compañerismo, iniciativa, responsabilidad y compromiso” (De la Torre y Bejarano Palomera, 2013: 14). De esta forma, la cultura de la calidad, implica una interiorización en los integrantes de la organización de aquel sistema de normas, creencias, valores y hábitos, que permita generar cambios a favor de la mejora en los procesos, alcanzar los objetivos, satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad, que constituyen el fundamento de la Universidad.

#### **4.4.5. Dimensión de Vinculación y Responsabilidad Social**

La ANUIES, considera que la responsabilidad social de la educación superior, la ciencia y la tecnología debe ser considerada en todas las funciones sustantivas de las IES; comprende una gestión institucional eficiente, transparente y responsable en la utilización de los recursos que la sociedad les otorga. La responsabilidad social conlleva, ante todo, ofrecer educación de calidad en todos los Programas Educativos, por lo que la calidad es un componente inseparable de este atributo. También entraña para las instituciones una responsabilidad con los estudiantes, con sus familias y con sus comunidades locales. En el mundo global en el que hoy vivimos, las IES deben articularse de



manera más estrecha con lo local, es decir, con las necesidades de desarrollo social que se presentan en los ámbitos municipal, metropolitano, estatal y regional, pues las instituciones tienen un gran potencial para establecer alianzas estratégicas con los actores locales: autoridades públicas, sector productivo, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, entre otras entidades u organismos (ANUIES, 2012). Para la ANUIES, es imprescindible que todas las IES hagan énfasis en su interacción con el entorno local, para lo que debe darse un renovado impulso a la articulación entre las instituciones y los actores económicos y sociales a fin de impulsar las prioridades de desarrollo, como la recuperación del crecimiento, la creación de empleos estables y dignos y la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico (ANUIES, 2012).

Por su parte, el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria A.C. (OMERSU), con el cual la UABJO ha signado convenio el 28 de octubre de 2016, concibe a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), como "Habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable".(Gargantini, D. 2014)

De acuerdo con el Manual de primeros pasos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que publica el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso de responsabilidad social alcanza los cuatro ámbitos de la universidad:

- **Ámbito organizacional:** en tanto institución que opera en torno a un proyecto universitario, con una estructura que lo desarrolla y unas políticas concretas que lo promueven. Una institución, además, que consume, contrata, genera residuos, etcétera.
- **Ámbito educativo:** en tanto institución que se encarga de la formación de sus estudiantes, con una vocación profesionalizante y cívica.
- **Ámbito del conocimiento:** en tanto institución que investiga, que produce saber y lo transmite.
- **Ámbito social:** en tanto institución que forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades,

tanto a nivel local como global. (Vallaeys, Sasia, de la Cruz, 2009:2)

La intención es coadyuvar con las universidades del país para que sus impactos sean integrales y con una definición de apoyo con una sólida claridad hacia los diferentes escenarios sociales en que se implica la universidad de acuerdo con sus funciones sustantivas que le confiere la sociedad. Con base en el Manual referido, se establecen cuatro tipos de impactos que se plantea que la universidad abarque, a saber: *Impactos educativos* (formación académica), *impactos organizaciones* (laborales y ambientales), *Impactos cognitivos* (investigación, epistemología) e *impactos sociales* (extensión, transferencia, proyecto social) (Vallaeys, Sasia, de la Cruz, 2009: 8). Dichos impactos se sustentan en cuatro ejes:

- a. Campus responsable, implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales; del clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. El objetivo de este eje consiste en promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria, interiorizando y compartiendo normas de convivencia éticas.
- b. Formación profesional y ciudadana, es la gestión socialmente responsable de la formación académica (en su temática, organización curricular, metodología y propuesta didáctica). La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas.
- c. Gestión social del conocimiento, es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimiento con la agenda de desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público.

d. Participación social, es la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorecidos, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. Se trata de la reunión de diversos actores universitarios y no-universitarios para trabajar en equipo alrededor de un proyecto social consensuado, de tal modo que la acción colectiva asegure un aprendizaje permanente entre todos (estudiantes, docentes y comunidad) y al mismo tiempo contribuya a la solución de problemas sociales concretos. (Vallaeys, Sasia, de la Cruz, 2009:15)

Con la integración de los cuatro ejes, se establece la meta de impactar en los cuatro ámbitos que implican directamente los procesos académicos, administrativos, normativos y sociales de la universidad; con ello se generan acciones encaminadas a establecer una cultura de responsabilidad social que permita a la universidad ser congruente entre:

- a. Lo que la universidad quiere ser (su misión, visión y valores);
- b. Lo que la universidad cree ser (la imagen que sus miembros tienen de ella);
- c. Lo que la universidad es y hace (sus acciones y resultados);
- d. Lo que la sociedad espera de ella (las expectativas y opiniones de sus públicos externos) (Vallaeys, Sasia, de la Cruz, 2009:31).

Ubicándose así, la UABJO como una universidad de calidad académica con enfoque humanístico y social que la sociedad oaxaqueña merece y demanda.

## Sustentabilidad

La definición comúnmente utilizada para el desarrollo sustentable o sostenible se deriva del Informe Brundtland (1987), como "un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades". En este contexto, se ha considerado al desarrollo sostenible en tres dimensiones. Las tres dimensiones o pilares son: el crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental. El Informe Nuestro

futuro común de 1987, conocido como el Informe Brundtland, consagró estos principios como pauta para las estrategias de desarrollo a nivel local, nacional y global. La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, afianzó estos tres pilares como el paradigma del desarrollo sostenible (CGLU, 2010).

Sin embargo, es opinión generalizada que dichas dimensiones no son suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea, por lo que se ha incluido a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sustentable (CGLU, 2010).

Dicho lo anterior, la Universidad considera, al desarrollo sustentable eje fundamental de su responsabilidad social, retomando el impacto económico, la inclusión social, el respeto al ambiente y la promoción de la cultura para el desarrollo humano y la libertad.

## **Ciudadanía**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2015 publicó un documento denominado "Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje", donde aborda a la ciudadanía como un concepto que ha ido cambiando a través del tiempo gracias al reconocimiento de los derechos humanos a nivel mundial y las transformaciones de los Estado-Nación. Por lo que se consideran dichas conceptualizaciones referentes para el Modelo Educativo UABJO, en los siguientes términos:

El concepto de ciudadanía ha evolucionado con el tiempo. Históricamente, la ciudadanía no abarcaba a todos: por ejemplo, solamente podían ser ciudadanos los hombres o quienes poseían propiedades. En el curso del siglo pasado se pasó gradualmente a una noción más amplia de la ciudadanía, bajo la influencia del desarrollo de los derechos civiles, políticos y sociales. En la actualidad la ciudadanía nacional varía según los países, en función de las diferencias de contexto político e histórico, entre otros factores.

Un mundo cada vez más interdependiente plantea interrogantes acerca de lo que constituye una ciudadanía con sentido, así como sus dimensiones mundiales. Aunque no es nueva la noción de una ciudadanía que va más allá del Estado-nación, los cambios en el contexto mundial (por ejemplo, el establecimiento de convenciones y tratados internacionales, el crecimiento de las organizaciones, empresas y movimientos de la sociedad civil transnacionales, y el desarrollo de los marcos internacionales de derechos humanos) tienen importantes consecuencias para la ciudadanía mundial. Es notorio que existen diferentes enfoques sobre el concepto de ciudadanía

mundial, como por ejemplo la medida en que extiende y complementa la ciudadanía tradicional, definida en términos de Estado nación, o la medida en que compete con ella.

La ciudadanía mundial se refiere a un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común. Hace hincapié en la interdependencia política, económica, social y cultural y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial (UNESCO, 2015).

## Ciencia, Tecnología e Innovación

Derivado de las tendencias internacionales del Banco Mundial y la UNESCO, en la universidad moderna, debe permear la aplicación del binomio “ciencia y tecnología”, entendiendo a la primera como aquella que proporciona conocimientos básicos que permiten el desarrollo de la tecnología, esta provee a las actividades científicas del equipo y material necesarios para su desarrollo y le plantea demandas de investigación básica y aplicada (CONACYT, 1976), mientras la tecnología no es una ciencia en sí misma, sino sólo “la aplicación práctica de las posibilidades científicas o técnicas para lograr las características de desempeño en los productos y procesos” (UNAM, s/f).

Un fin de la ciencia y la tecnología es la innovación, entendida como una meta estratégica de las políticas públicas en este rubro, la innovación conduce a posicionar a las universidades en el ámbito competitivo mediante la incorporación de nuevas tecnologías en sus procesos académicos y administrativos, a este respecto la OEI (2012) menciona que “la innovación es la base de la economía del conocimiento y es también uno de los motores de la globalización”.

## Internacionalización

Esta nueva sociedad que se ha ido gestando y en la que nos encontramos insertos, ha generado una dinámica de cooperación, conexión e intercambio de conocimientos e información, etc., a esto se le ha denominado internacionalización, en este término se hace énfasis al concepto de nación y se refiere a la relación que existe entre naciones.

Si bien el concepto de internacionalización no es muy reciente, hasta hace poco se ha tornado la mirada hacia él, la internacionaliza-

ción retomando a Schoorman (2000:5) "es un proceso educativo, expansivo y contrahegemónico, que ocurre en un contexto de la globalización del conocimiento y de la práctica [...]"; de acuerdo con el autor si este proceso se aplicara en alguna institución, requeriría de programas y políticas multifacéticas en el cual se integren todos los aspectos de la educación.

La visión de la universidad respecto a la internalización va más allá de la movilidad de profesores y estudiantes, es visualizada como un proceso dinámico que busca establecer relaciones entre naciones, culturas y países a través del reconocimiento de la diversidad, la equidad, el diálogo y el trabajo colaborativo. Esta perspectiva amplía la manera de ver el mundo, facilita la posibilidad de adquirir conocimientos conectados con otras realidades, esto no significa dejar a un lado lo nacional y lo local, más bien nos brinda la posibilidad de pensar globalmente y actuar de manera local.

La incorporación de la internacionalización a la Universidad, tiene como objetivo fundamental, generar un modelo competitivo, a través de la movilidad de profesores y estudiantes y la creación de redes de investigación, que permita integrarse a los fenómenos de mundialización e interdependencia global, logrando con esto mejorar la calidad.

## **Interculturalidad**

La interculturalidad nació en el seno de los movimientos indígenas por la lucha de la tierra y el territorio, por ello en sus inicios se concebía únicamente como el reconocimiento de los derechos indígenas, hoy en día la interculturalidad, de acuerdo con la UNESCO (2006) "es un concepto dinámico, se refiere a las relaciones evolutivas entre grupos culturales". Se ha definido como una interacción en la heterogeneidad (Gunther y Mateos, 2010), que permite la presencia e interacción de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo de saberes y la convivencia con respeto mutuo.

La heterogeneidad que existe en la actualidad, es vista desde esta perspectiva como una fuente de desarrollo y progreso, hace posible aprovechar las diferencias permitiendo con ello un proceso de complementación de los conocimientos construidos y compartidos con los

otros en distintas dimensiones (comunidad, región, entidad, nación).

La interculturalidad, busca ayudar a construir una identidad propia y apreciar la de los otros, asumiendo la diversidad y un sentido de pertenencia múltiple y singular, es decir pretende considerar lo individual pero sin dejar de lado la colectividad.

La universidad asume el enfoque intercultural, con una visión más allá de solo incorporar Programas Educativos que tengan como centro de atención el estudio de los pueblos indígenas. La universidad se posiciona en el enfoque intercultural, toda vez que busca abrir las puertas a la diversidad, la instauración de espacios académicos abiertos al estudio y al debate; estableciendo relaciones paralelas entre individuos de diferentes culturas, a través del fortalecimiento de la cultura y la identidad, con ello ratificar su función social; que se conduce bajo la premisa fundamental del respeto a la pluralidad.

# Capítulo 5

## *Estrategias para su implementación*

---

Las estrategias para la implementación del Modelo Educativo UABJO son:

- Innovar la oferta educativa
- Consolidar los programas y proyectos de formación integral del estudiante
- Formar al profesorado en el Modelo Educativo
- Fortalecer la infraestructura física
- Impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación
- Promover el vínculo Universidad-sociedad
- Fortalecer la administración escolar

### **Innovar la oferta educativa**

El Modelo Educativo UABJO al tener como eje rector el currículo de cada uno de los Programas que integran la oferta educativa, conlleva a plantear el diseño o reforma curricular de cada uno de ellos, conforme a un conjunto de principios y lineamientos contenidos en el Modelo Educativo.

En esta perspectiva, se plantea para la transición del currículo universitario actual, la coordinación de trabajos entre la Comisión del Modelo



Educativo del H. Consejo Universitario y el Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE), este último tendrá como objetivo el diseño curricular de nuevos Planes de estudios y llevar a cabo la reforma curricular de los Programas Educativos ya existentes que conforman la oferta educativa de la Universidad, en tres áreas de competencia:

### **Currículo del Bachillerato**

Tiene el objetivo general de actualizar el Plan de estudios de Bachillerato, conforme a lo establecido en la normatividad universitaria en armonía con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

### **Currículo de la Licenciatura**

Tiene el objetivo general de llevar a cabo la Reforma curricular de los Planes de estudios de Licenciatura y de realizar el diseño de nuevos Planes de estudios de acuerdo con lo establecido en la normatividad universitaria, los lineamientos que establezcan la ANUIES, los organismos evaluadores y acreditadores.

### **Currículo del Posgrado**

Tiene como objetivo llevar a cabo la reforma y el diseño curricular de los Planes de estudios de Posgrado en armonía con los lineamientos de la normatividad universitaria y el CONACYT, con miras a la acreditación al Programa Nacional Posgrados de Calidad (PNPC).

### **Consolidación de los programas y proyectos de formación integral del estudiante**

El Modelo Educativo UABJO sitúa al estudiante en el centro del proceso formativo, por lo tanto plantea la consolidación de programas y proyectos institucionales de apoyo al estudiante, con el propósito de garantizar su formación académica y profesional de acuerdo con los estándares de calidad, pertinencia y competitividad que permitan atender las demandas sociales en su campo de intervención.

Los programas y proyectos institucionales de apoyo al estudiante que deben ser revisados para su fortalecimiento son:

- Programa de Tutoría para el acompañamiento y orientación

- académica, profesional y personal del estudiante
- Servicio social y prácticas profesionales en segundo idioma
- Becas
- Capacitación en tecnologías de la información y comunicación
- Movilidad académica
- Seguimiento de egresados
- Bolsa de trabajo

### **Formación del profesorado en el Modelo Educativo UABJO**

El Modelo Educativo UABJO establece al profesor como mediador del aprendizaje del estudiante, por lo tanto obliga la capacitación del profesorado bajo el enfoque educativo por competencias profesionales.

Los ejes de la capacitación del profesorado que se establece a fin de promover una formación docente y disciplinaria acorde con las demandas sociales, académicas, profesionales y laborales son:

- Enfoque en el Modelo por competencias
- Perfil del profesor como constructor de aprendizajes
- Tutoría y acompañamiento del aprendizaje del estudiante
- Ambientes de aprendizajes integrales
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Actualización continua del profesorado en el campo disciplinar

### **Fortalecimiento de la infraestructura física**

Para asegurar la calidad universitaria es importante la configuración de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades universitarias, la infraestructura comprende aquellos espacios que contribuyen a la conformación de ambientes que garantizan el aprendizaje, el desarrollo integral y el bienestar del estudiantado. Además dicha infraestructura es una condición para la práctica docente y el desarrollo de las actividades administrativas, su ausencia, inadecuación o ausencia puede presentar desafíos a las funciones universitarias que plantea el presente Modelo Educativo.

En este sentido, se considera prioritario el fortalecimiento de los siguientes espacios:

- Bibliotecas
- Aulas
- Aulas virtuales
- Sistema de Educación a Distancia
- Centros de auto acceso
- Áreas verdes

Impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación

Las tecnologías de la información representan uno de los elementos impulsores del desarrollo universitario y el fortalecimiento de la Educación Media Superior y Superior, que busca la formación de estudiantes cultos, responsables y críticos. La inclusión de las tecnologías de la información al Modelo Educativo exige el desarrollo de nuevas competencias profesionales, por lo tanto es indispensable realizar el replanteamiento de las condiciones estructurales y del papel del docente para crear un marco de condiciones mínimas para el desarrollo de dichas competencias.

Es por ello que se considera prioritario atender los siguientes rubros:

- Infraestructura de internet
- Red de computadoras
- Páginas web
- Plataformas educativas
- Bibliotecas virtuales

### **Promover el vínculo universidad-sociedad**

Para dar cumplimiento a la razón de ser de la UABJO, se busca fortalecer el vínculo existente entre la universidad y los distintos sectores sociales, este vínculo recíproco busca consolidar el desarrollo universitario, la formación académica de los estudiantes, la promoción de conocimientos y habilidades de los estudiantes, y la solución de problemáticas sociales; se trata de una proyección social y extensión universitaria que no sólo busca la formación estudiantil sino la producción de conocimientos para poder asumir con responsabilidad el papel social de la Universidad.

Es por ello que se considera importante:

- Resaltar el papel de académicos e investigadores de cada Unidad Académica
- Promover la investigación para el desarrollo
- Formar a los estudiantes en el enfoque de responsabilidad social
- Fomentar la vinculación Universidad-sociedad con proyectos multidisciplinarios
- Articular las líneas de acción institucional con los distintos sectores sociales

### **Fortalecimiento de la administración escolar**

Un aspecto central para la puesta en marcha del Modelo Educativo UABJO, es el relativo a la Coordinación del Sistema de Control Escolar, el cual debe coadyuvar a aumentar sustancialmente los niveles de eficiencia y eficacia en el manejo de los expedientes de los estudiantes que da cuenta de su trayectoria escolar; de tal manera que se tenga en regla la documentación del estudiante cuando así lo solicite, cuando se requiera para efectos de planeación de alguna actividad o servicio académico.

La consolidación del sistema de control escolar requiere la elaboración y actualización de los manuales, reglamentos y guías, entre los cuales se tienen los siguientes:

- Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso de los estudiantes
- Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales
- Reglamento de Titulación profesional
- Reglamento Interno de la Dirección de Control Escolar
- Manual de Organización de la Dirección de Control Escolar
- Guía del Estudiante para Trámites Escolares.

En la UABJO coexiste una gama amplia de sectores sociales con una formación diversa en temas tales como el cultural, lingüístico, social, económico, étnico y de género, entre otros.

Ante esta realidad multicultural y con el firme propósito de incorporar al quehacer universitario diario, prácticas fundadas en el valor de equidad, también se debe integrar al cúmulo de estrategias para la implementación del Modelo Educativo UABJO, acciones de políticas públicas que propicien la incorporación de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, a las mismas oportunidades

en condiciones de igualdad, respeto y certeza jurídica.

Algunas de las acciones a ejecutar son:

- Construcción de indicadores de equidad
- Acciones afirmativas y de difusión (anti-discriminación)
- Protocolo para el uso del lenguaje con perspectiva de equidad
- Programa de recuperación de las lenguas originaria

En suma, el Modelo Educativo UABJO permite que nuestra universidad se vea transformada cualitativa y cuantitativamente, ubicándose en un pleno proceso de consolidación académica como una Universidad de Calidad con perspectiva social y humanística en donde la participación e integración de toda la comunidad universitaria es fundamental en el logro de dicha meta como un bien común. «

# Referencias

---

## Bibliografía

- ANUIES (2000), Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior, ANUIES, México, D.F. Colección Biblioteca de la Educación Superior, Serie Investigaciones.
- Ausubel, N. (1983). Psicología Educativa. México: Trillas.
- Caballero, M.C. et. al (1997). Actas del Encuentro Internacional sobre el Aprendizaje Significativo. España: Burgos.
- Cañal de León, Pedro, y otros (2002). La Innovación Educativa, Madrid.
- Casarini, M. (2009). Teoría y diseño curricular. México: Trillas.
- Casassus, J. (1999). I. Acerca de la práctica y la teoría de la gestión. Marcos conceptuales para el análisis de los cambios en la gestión de los sistemas educativos. En O. R. Caribe, La gestión: en busca del sujeto. Seminario Internacional "Reformas de la gestión de los sistemas educativos en la década de los noventa" (págs. 13-29). Santiago de Chile: OREALC/UNESCO Santiago.
- Castillo Arredondo Santiago, José Antonio Torres González y Luis Polanco González (2009), Tutoría en la enseñanza, la universidad y la empresa. Formación Práctica, Madrid, Pearson Educación.
- Cerón Aguilar, S. (1998). Un modelo educativo para México. México D.F.: Santillana.
- De la Torre, M. R., & Bejarano Palomera, R. I. (2013). Sistemas de

- gestión de calidad en instituciones educativas Aplicación de la norma ISO 9001:2008 en el Centro Universitario de la Costa Sur. Guadalajara: Universidad de Guadalajara Editorial Universitaria.
- Díaz Barriga Arceo, F. & Hernández Rojas G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: Mc Graw Hill.
  - Díaz Barriga, Ángel. (2005). El docente y los programas escolares Lo institucional y lo didáctico. México: Pomares.
  - Díaz Barriga, F., & Lugo, E. (2003). Capítulo 2. Desarrollo del currículo. En Á. Díaz Barriga, Volumen 5: La investigación curricular en México: La década de los noventas. México, D.F.: COMIE.
  - Díaz, F. y Barriga, A. (2002). "Constructivismo y aprendizaje significativo" en Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill.
  - Dietz, G. y Mateos, L. S. (). Interculturalidad y educación intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos. México: SEP.
  - Fierro, Cecilia; Bertha Fortoul, et. al. (2006). Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción. Paidós, México.
  - Glazman, R. (2003). Evaluación y exclusión en la enseñanza universitaria. México: Paidós Educador.
  - Ibarra Colado, Eduardo (2003). La Universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización. Mexico: UNAM, UAM-Iztapalapa y Unión de Universidades de América Latina.
  - Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2004). La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Venezuela: IESALC-UNESCO.
  - Lope, F. I. y Magaña, M. A. (2000). Pertinencia y factibilidad de planes y programas de Estudio. En ANUIES (Ed.), Evaluación del Desempeño del personal académico. Análisis y propuesta de metodología básica (pp. 57-58). México: ANUIES.
  - Martínez, R., & Góngora, N. (2000). Evaluación de la Gestión Universitaria. Informe preparado para la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación. Argentina: CONEAU.
  - Medina Rivilla, A. (2003). Modelos de evaluación de la calidad en Instituciones Universitarias. Madrid: Editorial Universitat, S.A.
  - Münch, L. (2010). Planeación. En Münch, L., Galicia, E., Jiménez, S., Patiño, F. y Pedronni, F. (Eds.), Administración y planeación de las Instituciones Educativas (pp. 49-72). México: Trillas.
  - Muñoz García Humberto (2009), (Coord.). La Universidad Pública

- en México, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Núñez, José Carlos; Solano, Paula; Rosario, Pedro; González-Pineda, Julio A.; (2006). El aprendizaje autorregulado como medio y meta de la educación. Papeles del Psicólogo, septiembre-diciembre.
  - Pérez Gómez, Á. (2011). ¿Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y de acción. En J. Gimeno Sacristán, Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? (págs. 59-103). Madrid: Morata.
  - Perrenoud, Philip (2008). Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes? Revista de Docencia Universitaria, No. monográfico II, Universidad de Santiago de Compostela, España.
  - Pimienta Prieto, J. (2012). Las competencias en la docencia universitaria. México: Pearson.
  - Pinilla, Pineda Mónica, Coordinadora (2008), El cuidado de lo humano en el contexto universitario, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
  - Quiroz Lima, M. E. (2010). Modelos educativos en el IPN y el ITEMS Las competencias profesionales en la educación superior. México, D.F.: ANUIES.
  - Ríos Everardo, Maribel. (Responsable del proyecto) (1996). La formación docente. Perspectivas teóricas y metodológicas. UNAM, México.
  - Ruíz Iglesias, M. (2012). Enseñar en términos de competencia. México: Trillas
  - Sánchez Sánchez, L. (2013). Los modelos educativos en el mundo. Comparación y bases históricas para la construcción de nuevos modelos. México, D.F.: Trillas.
  - Schön, Donald A. (1998). El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan. Paidós, España.
  - Schoorman, D. (2000). What really do we mean by "internationalization"? In Contemporary Education, 71 (4), 5 – 11.
  - Tobón, S. (2013). Metodología de gestión curricular una perspectiva socioformativa. México: Trillas.
  - Tünnermann Bernheim, C. (2003). Cambio y transformación universitaria. Oaxaca de Juárez, Oaxaca: UABJO-BUAP.
  - Tünnermann Bernheim, C. (2008). Modelos educativos y académicos. Managua: Editorial Hispamer.
  - UNESCO (2006). Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural. París: Autor.
  - Valenzuela González, J. R. (2006). Evaluación de instituciones educativas. México, D.F.: Trillas ITESM.



## Mesográfica

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2000). La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo Una propuesta de la ANUIES. México, D.F.: ANUIES.
- Banco Mundial (2000). Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise. Recuperado de: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/630041467998505995/pdf/2018210educaci1países0en0desarrollo.pdf>
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (2013). Glosario para la actividad de evaluación de la educación superior. México, D.F.: CIEES.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (Mayo de 2016). Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de CIEES: <http://www.ciees.edu.mx/images/documentos/Procedimiento%20general%20para%20la%20evaluacion%20de%20programas%20y%20funciones%20V%20Mayo%202016.pdf>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (Abril de 2015). Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de Programa Nacional de Posgrados de Calidad: <http://conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad/convocatorias-avisos-y-resultados/convocatorias-cerradas-pnpc/9005-marco-de-referencia-modalidad-escolarizada/file>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (21 de Septiembre de 2016). Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. Obtenido de COPAES: <http://www.copaes.org/>
- Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (21 de septiembre de 2016). Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS). Obtenido de COPEEMS: <http://www.copeems.mx/copeems/ique-es-el-copeems>
- Correa de Urrea , A., Álvarez, A. A., & Correa, V. S. (15 de Septiembre de 2016). Obtenido de Fundamentación Universitaria Luis Amigó: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/6lagestioneducativaunnuevoparadigma.pdf>
- García, Nieto Narciso, et al. (2008), Guía para la labor tutorial en la Universidad en el EEES. Disponible en: Goncalves, et al. (2007), Retos del asesoramiento psicológico. Propuestas presentadas en

- las Jornadas Aniversarias del Centro de Asesoramiento Psicológico y Desarrollo Humano, Caracas, Publicaciones UCAB. [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/form\\_apoyo\\_calidad/docs/materiales-iniciacion/tutoriauniversitariad135/](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/form_apoyo_calidad/docs/materiales-iniciacion/tutoriauniversitariad135/)
- Hanushek, E. y Wößmann, L. (2007). *Education Quality and Economic Growth*. Washington: The World Bank.
  - ISO 2005. (2005). *Norma Internacional ISO 9000 Sistema de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario*. Suiza: ISO.
  - Leyva Barajas, Y. E. (Marzo de 2010). Seminario de Educación Superior de la UNAM. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de [http://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/Guia\\_evaluacion\\_aprendizaje2010.pdf](http://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/Guia_evaluacion_aprendizaje2010.pdf).
  - Martínez, González José Alberto (2011), *La empleabilidad: una competencia personal y una responsabilidad social*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, noviembre 2011, [www.eumed.net/rev/cccss/15/](http://www.eumed.net/rev/cccss/15/)
  - Morán, L. (2008). *Criterios para análisis comparativo de modelos y diseños educativos*. *Educación y Educadores*, 11(2), 139-158.
  - OECD. (2007). *La Educación Superior y las Regiones Globalmente Competitivas, Localmente Comprometidas*. Recuperado de: [http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7103/7103320/ocde\\_la\\_educacion\\_superior\\_y\\_las\\_regiones.pdf](http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7103/7103320/ocde_la_educacion_superior_y_las_regiones.pdf)
  - OCDE (2008). *OECD Reviews of Tertiary Education Mexico*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/37746196.pdf>
  - OCDE (2012). *Equity and Quality in Education. Supporting Disadvantaged Students and Schools*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/edu/school/calidadeducativaqualityeducation.htm>
  - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*. París: UNESCO.
  - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena: UNESCO.
  - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: UNESCO.
  - Secretaría de Educación Pública. (2010). *Módulo I. Modelo de gestión educativa estratégica*. En S. d. Pública, Programa Escue-

- las de Calidad (págs. 55-81). México, D.F.: SEP.
- Sistema de Gestión de Calidad. (2016). Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de Sistema de Gestión de Calidad: <http://www.iso9001.uabjo.mx/obj.html>
  - UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Recuperado de: <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration>
  - UNESCO (2009). Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado de: <http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado>.

### Documentos normativos

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2000). La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo Una propuesta de la ANUIES. México, D.F.: ANUIES.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (2013). Glosario para la actividad de evaluación de la educación superior. México, D.F.: CIEES.
- ISO 2005. (2005). Norma Internacional ISO 9000 Sistema de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. Suiza: ISO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. París: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Cartagena: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: UNESCO.
- Secretaría de Educación Pública. (2010). Módulo I. Modelo de gestión educativa estratégica. En S. d. Pública, Programa Escuelas de Calidad (págs. 55-81). México, D.F.: SEP.

